

ANUARIO DE ESTUDIOS BOLIVARIANOS

© ***Bolivarium***

Universidad Simón Bolívar

Caracas, Venezuela, 2005

Composición y diagramación: Mireya Roso de Pérez

Corrección: Evelyn Castro

Diseño de carátula: Luis Arismendi

Tiraje: 300 ejemplares

Impresión: Producción impresos USB

Depósito legal: pp.199008DF7

ISSN: 1315-0243

Reservados todos los derechos

ANUARIO DE ESTUDIOS BOLIVARIANOS
Instituto de Investigaciones Históricas
Bolivarium



Año XI, N° 12, 2005



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Benjamín Scharifker
Rector

Aura López
Vice-Rectora Académica

José Ferrer
Vice-Rector Administrativo

Alejandro Teruel
Secretario

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Roberto Rodríguez
Director

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Juan Carlos Pérez Toribio
Jefe

DECANATO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Lorenzo González
Decano

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS-*Bolivarium*

Ezio Serrano Páez
Jefe

Carole Leal Curiel
Adjunto al Jefe

CONSEJO ASESOR - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS- *Bolivarium*

Germán Carrera Damas
(Universidad Central de Venezuela)
Juan Garrido
(Universidad Monteávila)
Lorenzo González
(Universidad Simón Bolívar)

Omar Noria
(Universidad Simón Bolívar)
Carmen Elena Kew
(Asociación de Amigos de la Universidad
Simón Bolívar)
Elena Plaza
(Universidad Central de Venezuela)

COMISIÓN EDITORIAL

Herbert Koenke.
Postgrado en Ciencia Política—
Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Aníbal Romero.

Departamento de Ciencias Sociales—
Universidad Simón Bolívar, Venezuela
María Eugenia Talavera.

Departamento de Ciencias Sociales—
Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Paulette Silva.

Departamento de Literatura—
Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Fabio Morales.

Departamento de Filosofía— Universidad
Simón Bolívar, Venezuela

Luis Barrón—
División de Historia, Centro de
Investigación y Educación Superior en
Ciencias Sociales (CIDE), México
Dora Dávila.

Instituto de Investigaciones Históricas—
Universidad Católica Andrés Bello,
Venezuela

Luis Ricardo Dávila.

Centro de Estudios Políticos y Sociales
de América Latina, Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas Universidad de Los

Andes, Mérida, Venezuela

Georges Lomné.

Instituto Hanna Arendt—Departamento
de Áreas Culturales, Universidad de
Marne-la-Vallée, Francia

ANUARIO DE ESTUDIOS BOLIVARIANOS

Carole Leal Curiel
Coordinadora

CONTENIDO

Carole Leal Curiel	Presentación	7
Carmen América Affigne	1895: De fiestas patrias y mujeres que escriben. Estudio político y cultural del primer centenario del natalicio de Antonio José de Sucre.....	11
Ángel Almarza Villalobos	Universidad y sangre: Actos administrativos de la Universidad de Caracas en el siglo XVIII	43
Mathew Brown	<i>The Birth of the Modern World, 1780-1914,</i> and Latin America	73
Juanita Buchholz	Cambios demográficos en las misiones del Caroní, 1816-1823	93
Alejandro E. Gómez	¿Ciudadanos de color? El problema de la ciudadanía de los esclavos y Gente de color durante las revoluciones francoantillanas, 1788-1804	117
David González Travieso	El control del orden público y la criminalidad en el cantón Petare de la República de Colombia, 1822-1830	159
Marco Morel	A Revolução do Haiti e o Império do Brasil: intermediações e rumores	189
Violeta Rojo	De la dama sumisa a la mujer aguerrida: Ser y deber ser de las venezolanas de principios del siglo XIX	213
Reseñas		225
Índice general de la Revista	<i>Anuario de Estudios Bolivarianos</i> (1990-2004)	259
Canje		265
Normas de Publicación		267

**¿CIUDADANOS DE COLOR?
EL PROBLEMA DE LA CIUDADANÍA DE LOS ESCLAVOS
Y GENTE DE COLOR DURANTE LAS REVOLUCIONES
FRANCO-ANTILLANAS, 1788-1804**

*Alejandro E. Gómez**
Doctorando en la EHESS

Resumen: Desde finales del siglo XVIII, comenzó a aparecer en Francia un nutrido grupo de filántropos ilustrados que propugnaban la abolición de la esclavitud y el fin de la Trata africana. Esta tendencia se mantuvo durante la Revolución Francesa, a lo cual se agregó la causa de la igualdad para la Gente de Color. El debate ideológico que se generó entonces entre abolicionistas y pro-esclavistas estuvo marcado por lo que aconteció en las Antillas Francesas, donde la revolución había generado grandes expectativas entre esclavos y Mulatos por obtener libertad e igualdad respectivamente. Esto suscitó una serie de conflictos que afectaron de distinta forma las decisiones que se tomaron a este respecto en la metrópoli gala. Este trabajo pretende estudiar desde una perspectiva atlántica, la forma cómo se

* Licenciado en Historia de la Universidad Central de Venezuela, y magíster en Ciencia Política de la Universidad Simón Bolívar. Es investigador vinculado al Instituto de Investigaciones Históricas-*Bolivarium* de esta última casa de estudios, y forma parte de un equipo binacional ECOS NORD entre Francia y Venezuela “Los Republicanismos en Francia y Venezuela”, coordinado por los profesores Chatan DELSOL (Universidad de Marne-la-Vallée) y Omar NORIA (Universidad Simón Bolívar). En la actualidad se encuentra radicado en Francia, donde es doctorando en la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Es autor de varios artículos sobre las revoluciones en el Área Caribeña y el Mundo Atlántico, y de la monografía *Fidelidad bajo el viento* (México, Siglo XXI Editores, 2004).

entrelazaron dichos eventos con el debate ideológico metropolitano, resaltando la forma cómo fuera adaptado el concepto de Ciudadanía para ser aplicado en las sociedades multi-étnicas franco-antillanas.

Palabras clave: Mundo Atlántico, ciudadanía, esclavitud, Caribe, Revolución Francesa

Abstract: In late 18th century appeared in France a group of enlightened philanthropists who promoted the suppression of African slave trade and the abolition of slavery. These aims persisted during the French Revolution, during which many of them also supported the cause of political equality for Free Coloureds. The ideological struggles that took place along that process, between those who were in favor or against slavery, was strongly influenced by the situation in the French Antilles. There, the revolution had generated great expectations of freedom and equality among Slaves and Free Coloureds respectively. In consequence, a series of conflicts broke out affecting in different ways policymaking in the French metropolis concerning those racial sectors. This article studies from an Atlantic perspective the way those events interacted with that metropolitan ideological debate, pointing out the way the concept of Citizenship was adapted to be applied to multi-ethnic societies in the French Antilles.

Keywords: Atlantic World, citizenship, slavery, Caribbean, French Revolution

De los bochornosos hierros de la esclavitud
Su país ellos han liberado
En su furia el despotismo
Sobre sus ruinas les ha inmolado... (bis)
Pero sacrificando su existencia,
Tranquilos en medio de tormentos
No sufrieron en esos momentos
Que de los males de su patria
Terrible verdad
Razón y Libertad
Vengaos, vengaos
Los derechos del hombre y la igualdad

La ciudadana criolla, Corbin,
Himno de los Ciudadanos de Color, 1794¹.

Durante la Revolución Francesa, el asunto de los derechos de los habitantes de las colonias estuvo supeditado a las decisiones tomadas en París. A fin de cuentas, la revolución era un asunto de los ciudadanos de la metrópoli que no pretendía resolver los problemas de territorios tan distantes, de los cuales el hombre común sólo tenía noticias cuando había escasez de azúcar o en el momento en que se disparaba su precio. A partir de 1789, comienza a desarrollarse en Francia la propuesta burguesa-liberal de ciudadanía activa; es decir, sujeta a restricciones en el derecho al sufragio basadas en la propiedad². Enterados de esto, los Mulatos o Gente de Color (*Gents de Couleur*) de Saint-Domingue (hoy Haití) vieron en esto una oportunidad para lograr su aspiración de igualdad con los Blancos, ya que muchos de ellos tenían suficientes bienes materiales como para transformarse en ciudadanos activos.

Empero, el camino de los miembros de ese grupo etno-social para lograr ese objetivo estuvo lleno de obstáculos, los cuales fueron levantados por los grupos

¹ La ciudadana criolla, CORBIN, “Himno de los Ciudadanos de Color” [1794], *La Révolution Française et l’Abolition de l’Esclavage*, t. XI, doc. 10, Paris, Editions d’Histoire Sociale, 1968 [Traducciones del francés por el autor].

² Para un trabajo general sobre el tema de la ciudadanía durante la Revolución Francesa, consúltese: Irene CASTELLS, “La ciudadanía revolucionaria”, *Erytheis*, N° 1 (mayo, 2005), http://www.erytheis.net/texte-integral.php3?id_article=78 [Todos los vínculos en internet referidos en el presente artículo estaban activos para mayo de 2005].

de influencia de las burguesías portuarias y de las aristocracias blancas o Plantadores (*Planteurs*). Estos sectores temían que una flexibilización del estatus de la Gente de Color pudiese conducir a un colapso sistema colonial, pues el mismo podría ser seguido por la supresión del comercio de esclavos y la abolición de la esclavitud. De ser así, ello equivaldría al fin del complejo de plantaciones y con éste el de toda la estructura que se había erigido en la metrópoli basada en el comercio con las Antillas francesas. Pero esta oposición no iba a ser una tarea sencilla, al menos no desde un punto de vista teórico, ya que dadas las aspiraciones universalistas de la Revolución Francesa, “¿cómo rehusarles esa igualdad [se pregunta el historiador Yves BÉNOT] (...) luego de que [los Mulatos] han superado la barrera del dinero?”³.

A pesar de esta ventaja teórica, los miembros de ese sector etno-social no las tuvieron todas consigo: Para fines de 1790 todavía no habían logrado el reconocimiento que esperaban, por lo que muchos de ellos se insurreccionaron en el norte de Saint-Domingue. Una situación parecida fue la que se presentó en el debate sobre la condición de los esclavos Negros, aunque su causa, defendida por un nutrido grupo de filántropos abolicionistas en la metrópoli, encontró una oposición más intensa por parte de las ya señaladas burguesías portuarias y de las aristocracias blancas o Plantadores. Para fines de 1791, el debate abolicionista había llegado a un punto muerto, por lo que muchos esclavos Negros, creyendo ver frustradas las expectativas que en ellos había sembrado la revolución, decidieron conseguir la libertad por su propia cuenta. Esto se tradujo en una gran de revuelta de esclavos y Negros Libres, la cual tuvo lugar en la Planicie del Norte (Saint-Domingue) en agosto de 1791, con la cual dio inicio la Revolución Haitiana.

Eventos como los anteriores afectaron sensiblemente el debate de ideas que tuvo lugar en la metrópoli gala sobre la ciudadanía de los habitantes de color de las colonias. Esta causalidad recíproca otorga un carácter suprarregional a nuestro objeto de estudio, por lo que para su análisis se hace necesario establecer unos límites espaciales que tomen en consideración tanto lo acontecido a nivel ideológico en Francia como lo suscitado a nivel *evenemential* en sus colonias caribeñas. Para ello, vamos a analizar en un sentido prospectivo las opiniones, debates y medidas suscitadas en distintas instancias metropolitanas entre 1788 y 1804, en conjunto con las distintas formas de resistencia pero también de apoyo que se dieron en las Antillas Francesas en este mismo período.

³ Yves BÉNOT, *La Révolution française et la fin des colonies*, Paris, Éditions La Découverte, 1988, p. 70.

El ‘estigma africano’ en las Antillas francesas

Hasta mediados del siglo XVIII, la Gente de Color de las Antillas francesas no era sujeta a una segregación agobiante. Si bien existía el prejuicio de color basado en el ‘estigma africano’, esto no era determinante a la hora de valorar la ‘calidad’ de una persona⁴. Esto probablemente era un reflejo del espíritu igualitarista del Código Negro (*Code Noir*) sancionado por Louis XIV en 1685, en el cual, a pesar de que se exigía a los Negros emancipados “...guardar un respeto singular a sus antiguos maestros Blancos”, también se les otorgaba los mismos “...derechos, privilegios e inmunidades que a los Blancos”⁵. La situación comenzó a cambiar hacia 1760, cuando las poblaciones de color y la de la baja burguesía o Pequeños Blancos (*Petit blancs*) comenzaron a aumentar, lo que se debió respectivamente a las emancipaciones masivas de esclavos que siguieron a las guerras de la época (la de los Siete Años y la de Independencia de Estados Unidos) y a la atracción que ejercía al *boom* azucarero que se experimentaba a la sazón en Saint-Domingue.

La razón para ese cambio residió en que los Pequeños Blancos a su llegada a dicha colonia francesa pasaban a convertirse en artesanos, comerciantes y pequeños Plantadores, por lo que entraban en competencia directa con los lugareños de color quienes desarrollaban esas mismas actividades. La intolerancia que empezó a sufrir la Gente de Color a partir de entonces, se manifestó principalmente en dos sentidos: por un lado, en la introducción paulatina de una legislación segregacionista que les afectaba en la vida cotidiana: como las medidas que les impedían salir por las calles en horas de la noche, usar prendas lujosas, portar armas, ser tratados de ‘*sieur*’, ejercer ciertos oficios, etc.⁶; y, por el otro, en disposiciones que pretendían detener el aumento de su población: como la que

⁴ El término “calidad” (*qualité*) era usado con frecuencia en las Antillas francesas, lo que probablemente se debía a un convencionalismo copiado de los Mundos Hispanos, en los cuales, para fines del siglo XVIII, significaba: “Nobleza y lustre de la sangre.” *Diccionario de Autoridades* [1780], *Real Academia Española*, en línea: <http://rae.es/ntlle/SrvltGUiMenuNtle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.

⁵ “Code Noir” (1685), artículos 58 y 59. Cf. *Trésor de la langue française au Québec*, en línea: <http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/amsudant/guyanefr1685.htm>

⁶ Cf. Henri GRÉGOIRE, “Mémoire en faveur des gens de couleur ou sang-mêlés de St.-Domingue” [Paris, Belin, 1789], *La Révolution Française et l’Abolition de l’Esclavage*, t. 1, Paris, Editions d’Histoire Sociale, 1968, p. 5 y ss.; H. GRÉGOIRE, *De la Noblesse de la Peau*, Paris, Jérôme Million, 2002 (1826), pp. 26-30.

pechaba desproporcionadamente la emancipación de esclavos⁷ y la que prohibía los matrimonios entre Blancos y personas de color⁸.

Entre tanto, en la metrópoli gala algunos sectores ilustrados comenzaban a sensibilizarse en contra de la esclavitud. Ello se manifestó primeramente de manera aislada en una obra del abate Raynal, *Historia Filosófica y Política de los Establecimientos y del Comercio de los Europeos en sus Indias* (1770), en la cual hizo una severa crítica a los monarcas que soportaban aquella institución en sus dominios⁹. Luego, en la medida en que se conocían mayores detalles sobre las terribles vejaciones que sufrían los Negros en la Trata Africana, la causa abolicionista comenzó a ganar adeptos lo que sembró las bases para la formación de una sociedad abolicionista francesa¹⁰. La misma fue fundada en febrero de 1788 a imagen del Comité Abolicionista de Londres, y llevó por nombre Sociedad de Amigos de los Negros¹¹. Entre sus miembros estuvieron algunos de los políticos más notables del período revolucionario (como Brissot, Condorcet, Gregoire, Lafayette, Mirabeau, Pétion, Robespierre, entre otros)¹², lo que es indicativo de hasta que punto la causa abolicionista estaba ligada al destino de la revolución.

⁷ Desde 1745, en las islas francesas se empezó a cobrar un impuesto por esclavo manumitido, el cual para 1782 había alcanzado 6.000 libras coloniales. Cf. Paul BUTEL, *Histoire des Antilles françaises, XVIII-XXI siècle*, Paris, Perrin, 2002, pp. 159-160.

⁸ Según J. Raymond, para 1763 había más de trescientos de estos matrimonios prohibidos sólo en Saint-Domingue. Julien RAYMOND, *Observations sur l'origine et les progrès du préjugé des colons blancs contre les hommes de couleur*. Paris, Belin, Desenne, Bailly, 1791, p. 5n.

⁹ Robin BLACKBURN, *The Overthrow of Colonial Slavery, 1776-1848*, London, New York, 1988, pp. 53-54.

¹⁰ "Discours sur la nécessité d'établir à Paris une société pour concourir, avec celle de Londres, à l'abolition de la traite & de l'esclavage des Nègres" [Paris, 19/2/1788], *La Révolution Française et l'Abolition de l'Esclavage*, t. VI, doc. 1, Paris, Editions d'Histoire Sociale, 1968.

¹¹ La Sociedad de Amigos de los Negros fue fundada por el girondino Jacques-Pierre Brissot en febrero de 1788, a imagen del Comité Abolicionista londinense luego del viaje que hiciera a Inglaterra el año anterior. La misma tuvo dos períodos de actividad: entre ese año y 1792, cuando cae en desgracia luego del colapso de la Gironda; y a partir de 1797, cuando renace con el título de Sociedad de los Amigos de los Negros y de las Colonias, pero sin la misma influencia que tuvo durante la revolución. Sobre este tema véase Marcel DORIGNY, Bernard GAINOT, *La Société des Amis des Noirs*. (Contribution à l'histoire de l'abolition de l'esclavage). Paris, Éditions UNESCO, 1998.

¹² Suzanne D'HUART, *Brissot: La Gironde au pouvoir*. Paris, Éditions Robert Laffont, 1986, pp. 100-102.

En lo que concierne a la Gente de Color, ellos también se vieron beneficiados de esa especie de ‘giro ilustrado’, lo que se reflejó en la corrección que se hiciera del término ‘Mulato’ en un suplemento de *La Enciclopedia* publicado en 1776. El mismo pretendía sustitución de la versión ‘racialista’ previa aparecida nueve años atrás, cuando fue publicada la primera edición de esa obra. En la nueva definición se reconoce, aunque en términos bastante prácticos, la importancia que tenía dicho grupo etno-social en la sociedad colonial: por la colaboración que prestaban a los Blancos para mantener y controlar las insurrecciones de esclavos, por la defensa que ejercerían sus milicias en caso de invasión extranjera, y por su numerosa población, lo que aumentaba la capacidad de consumo de los mercados coloniales¹³.

Aquel giro también afectó la política colonial metropolitana así como la actitud de algunos gobernadores en relación a la Gente de Color y los esclavos. En 1782, se ordenó a los administradores que estaban en Saint-Domingue hacer averiguaciones sobre “...la postura tomada sobre la degradación establecida [contra los Mulatos] y de darle incluso término”. Más tarde, a fines de 1785, el gobernador de esa colonia, Guillaume Léonard de Bellecombe, (quien fuera el autor de la actualización del término ‘Mulato’ en *La Enciclopedia*) ayudó a los Plantadores de esta calidad, Julien Raymond y Vincent Ogé, a pasar a Francia. La intención de estos era la de reclamar ante el ministro de colonias, Castries, la intolerancia de que estaban siendo víctimas por parte de los Blancos en Saint-Domingue. Esta gestión aparentemente fue exitosa, ya que un año más tarde (en 1786) ese alto funcionario pedía al nuevo gobernador, La Luzerne, que hiciera consultas para ver si era posible “...aportar algún temperamento al principio que excluía por siempre a la Gente de Color y sus descendientes de la condición de los Blancos.” Al año siguiente, en 1787, el consejero de aquel ministro, Saint-Lambert, iba más lejos, considerando que “aproximar desde ahora los Mulatos a los Blancos” era el primer paso de un camino que llevaría a la emancipación general¹⁴.

Pero no todo el ideario del Siglo Ilustrado contribuyó a mejorar la situación de Negros y Mulatos, pues el mismo también brindó nuevos argumentos para justificar la esclavitud y la segregación. Los mismos se nutrieron del naciente ‘racialismo científico’ surgido de los avances que estaba experimentando la Biología, sobre

¹³ Carminella BIONDI, “Le problème des gens de couleur aux colonies et en France dans la seconde moitié du XVIII^e siècle”, *Cromohs*, N° 8 (2002), p. 7.

¹⁴ Dominique ROGERS, “De l’origine du préjugé de couleur en Haïti”. *Outre-Mers Revue de Histoire*, II, Nos. 340-341(2003), pp. 86-87 ; C. BIONDI, *op. cit.*, p. 7; P. BUTEL, *op. cit.*, p. 163.

todo a través de las clasificaciones e interpretaciones que hicieran del género humano Linneo y Buffon¹⁵. Esta influencia se pudo apreciar en los escritos de algunos teóricos políticos, como el abate Sièyes, quien llegó a concebir una nueva raza trabajadora del cruce de Negros con monos¹⁶, y Voltaire quien estuvo de acuerdo en que la raza de los Blancos era una especie superior a la de los Negros, como estos lo eran, según él, "...a la de los monos, y como los monos lo son a las ostras..."¹⁷. Esa tendencia también tuvo eco en la legislación metropolitana, como se viera en un decreto real de 1777 que prohibía la entrada de Negros a Francia sobre las bases de que estos podrían infectar la población local, mezclando sus colores y alterando su sangre¹⁸.

¿Ciudadanos de color?

Esas concepciones racialistas no afectaron la concepción de ciudadanía que se desarrolló durante la Revolución Francesa, lo cual probablemente se debió a la aparente homogeneidad fenotípica que tenían los distintos grupos étnicos que conformaban el pueblo francés (bretones, vascos, provenzales, etc.). El criterio

¹⁵ Eduardo BOTLOCH, "Ciencia, raza y racismo en el siglo XVIII", *Ciencia Hoy*, VI, N° 33 (1996), en línea: <http://www.ciencia-hoy.retina.ar/hoy33/raza02.htm>.

¹⁶ El Abate Sièyes en su obra *Exposición Razonada de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789), expresó su preocupación por la incapacidad de las clases trabajadoras, aunque hacían un trabajo fundamental para la existencia de la Nación, la dureza del mismo les impedía desarrollar las habilidades necesarias para legislar. En sus notas privadas concibió una solución extremadamente surrealista a este dilema, la cual consistía en generar una nueva raza de trabajadores mediante la mezcla de Negros con algunas razas de monos. De esta forma, indica el célebre abate, se desarrollarían distintos tipos de trabajadores (unos altos, unos fuertes y otros bajos), cada uno con una atribución distinta. De esta forma, eventualmente estas nuevas razas se encargarían de la producción de la Nación, sustituyendo así a los trabajadores actuales quienes finalmente tendrían tiempo para ilustrarse. Cf. Laurent DUBOIS, *A Colony of Citizens* (Revolution & Slave Emancipation in the French Caribbean, 1787-1804), Chapel Hill, The University of South Carolina Press, 2004, pp. 174-175.

¹⁷ VOLTAIRE, *Traité de Métaphysique*, cap. v: "Si l'homme a une âme, et ce que ce peut être", 1737.

¹⁸ Cf. David BRION DAVIS, *The Problem of Slavery in Western Culture*. Ithaca, New York, Cornell University Press, 1969 (1966), pp. 453 y ss. A este respecto, véase la entrada de "Voltaire" en Wikipedia, sección "Voltaire et les noirs", en línea: http://fr.wikipedia.org/wiki/Voltaire#Voltaire_et_les_noirs.

discriminatorio de los revolucionarios galos seguía más bien un sentido práctico, ya que su principal sujeto de discriminación eran los nobles a los que se consideraba holgazanes, inútiles e incluso extranjeros. Es por ello que, como indicara el abate Sièyes, los ciudadanos de la Nación sólo podían estar conformados por miembros del Tercer Estado, es decir, del pueblo llano y la burguesía. Pero aún entre los miembros de este orden se hicieron diferencias, ya que los burgueses ilustrados tenían la convicción de que las clases trabajadoras no podían tener sus mismos derechos, ya que éstas aunque hacían un trabajo fundamental para la existencia de la Nación, la dureza del mismo les impedía desarrollar las habilidades necesarias para legislar.

En tal sentido, dicho abate diseñó un ingenioso mecanismo basado en las capacidades *ensitarias* de cada quien, el cual fue el que se terminaría imponiendo como se pudo apreciar en la constitución francesa de 1791. Este mecanismo consistía en la división de los ciudadanos en dos grandes grupos: los ciudadanos pasivos, con derechos básicos, y los ciudadanos activos, con derecho a ser elector y elegible (Sección II, Art. 7)¹⁹. Para ser ciudadano pasivo, sólo bastaba con cumplir ciertas condiciones básicas (haber nacido en territorio francés, haber vivido cinco años en éste, ser descendiente de un francés, etc.); en cambio, para ser activo, se requería cumplir con una serie de requisitos materiales, los cuales limitaban esta condición a aquéllos con capacidad de pagar "...un impuesto directo al menos igual al valor de tres jornadas de trabajo", y a los que no estaban sujetos "... a un estado de domesticidad..." (Sección II, Art. 2)²⁰. Esta división, sin embargo, no impedía que los trabajadores pudiesen eventualmente convertirse en ciudadanos activos, luego de que se hubiesen ilustrado y alcanzado la prosperidad material exigida.

Cuando tocó aplicar estos postulados en las Antillas francesas, estos debieron enfrentar el prejuicio del 'estigma africano' y las pugnas inter-étnicas entre los distintos grupos sociales que conformaban las sociedades de plantación. En cuanto a los Negros Libres, en vista de que estos no eran considerados como hombres de acuerdo con las teorías racialistas de la época, mucho menos lo iban a ser como ciudadanos. Más difícil aún lo tenían los Negros Esclavos, ya que estos, además

¹⁹ Omar NORIA, *La Teoría de la Representación Política del Abate Sièyes (La idea de la voluntad constituyente)*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1999, p. 39.

²⁰ "Constitution française du 3 septembre 1791", *Legisnet*, en línea:
http://www.legisnet.com/france/constitutions/constitution_de_1791_1.html.

de lo anterior, eran considerados como una propiedad, y ésta —de acuerdo al artículo segundo de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*— era pensada como uno “...de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre”²¹. En lo que respecta a la Gente de Color, si bien no se dudó de su humanidad, sí se les negó algunos privilegios de que gozaron los Blancos en esa época: como la designación de diputados y la redacción de Cuadernos de Dolencias (*Cahiers de Doléances*) para ser enviados a los Estados Generales convocados por Luis XVI en 1788²².

Fue entonces cuando se trasladaron a París los Mulatos que habían salido de Saint-Domingue en 1785: Vincent Ogé y Julien Raymond. Cabe decir que estos formaban parte de una reducida elite de Mulatos de las regiones de Aquín y Tobec, lo que se reflejaría en su accionar político durante el período revolucionario²³. Por lo tanto, su intención al llegar a esa ciudad fue la de convencer a los revolucionarios metropolitanos de que ellos tenían tantos méritos como los Blancos para convertirse en Ciudadanos Activos. Para sustentar esta afirmación, ellos alegaron que tenían los bienes materiales exigidos ya que eran propietarios de plantaciones y poseedores de esclavos, y que tenían la ilustración requerida puesto que habían sido educados en Francia. Ellos, además, estaban convencidos de haber superado la barrera del color, ya que —como sostuviera Julien Raymond— eran hijos legítimos, “originalmente el fruto” del amor de un blanco con una negra; y habían llegado al nivel más alto de mezcla con Blancos, es decir, eran *Cuarterones*²⁴.

²¹ “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” [Paris, 26/8/1789], *Bibliojurídica*, en línea: <http://www.bibliojuridica.org/libros/2/976/10.pdf>.

²² ROGERS, “De l’origine du préjudge...”, *op. cit.*, p. 59.

²³ John D. GARRIGUS, “Colour, Class and Identity on the Eve of the Haitian Revolution: Saint-Domingue’s Free Coloured Elite as ‘Colons américains’”. *Slavery and Abolition*, t. XVII, N° 1 (1996), p. 21.

²⁴ ROGERS, “De l’origine du préjudge...”, *op. cit.*, p. 94; J. RAYMOND, *Observations sur l’origine et les progrès du préjugé des colons blancs contre les hommes de couleur...*, pp. 1 y ss. En las colonias francesas en las Antillas se repitió un fenómeno muy parecido al que se diera en las hispanas, donde, como resultado del gran número de vástagos producto de las uniones interraciales entre Indios, Blancos y Negros, surgieron una serie de categorías etno-sociales las cuales se englobaron en general bajo la denominación de ‘castas’. En el caso galo, estas categorizaciones iban en términos valorativos —de acuerdo con la clasificación que hiciera Saint-Mery a finales del siglo XVIII— desde el negro al blanco de la siguiente manera: negro, sacatrá, zarpa (*griffe*), mirabou, mulato, cuarterón, mestizo, mameluco, cuarterón, sangre-mezclado y, finalmente, blanco. Cf. Pamphile de LACROIX, *La Révolution d’Haïti*, Paris, Éditions Karthala, 1995 (1819), pp. 36-40. Para el caso hispano-americano, véase: Magnus MÖRNER, *Race Mixture in the History of Latin America*, Boston, Little, Brown and Company, 1967.

Esto último les hizo asumir posiciones que en ocasiones eran más asociables con los Blancos: el mismo Raymond era de la opinión de que Blancos y Mulatos deberían unir esfuerzos para controlar a los esclavos Negros, mientras que su hermano, François, fue uno de los milicianos Mulatos que en 1791 apoyó a los Blancos contra los alzamientos de Negros en la Planicie del Norte (Saint-Domingue). Fue por ello que una vez en París a quienes contactaron no fue a los amigos de los Negros, sino al grupo de influencia de los Plantadores. Estos se habían reunido en el llamado Club Massiac (el cual toma su nombre del hotel donde sesionaban en la capital gala) con el objetivo de aprovechar la coyuntura revolucionaria para que las colonias tuviesen mayor autonomía política y económica, sin que ellos viesen afectadas sus cuotas de poder ni los privilegios que detentaban en las islas. A ellos se dirigió Vincent Ogé en 1789, con un emotivo discurso que tocaba varios temas de pretendido interés mutuo, tales como: la remoción de autoridades metropolitanas, la elección de generales o intendentes por las asambleas locales, la apertura de puertos a embarcaciones extranjeras, etc²⁵.

En esa ocasión, este mulato franco-dominicano también resaltó el cuidado que había de tener con el principio de libertad, por la interpretación que al mismo podían dar los esclavos Negros. En tal sentido, sugería que había que tomar todas las medidas necesarias si no se quería presenciar un espectáculo funesto:

Vemos la sangre que corre, vemos nuestras tierras invadidas, los objetos de nuestra industria arrasados, nuestros hogares incendiados, vemos a nuestros vecinos, nuestros amigos, nuestras mujeres, nuestros niños degollados y mutilados, vemos al esclavo que levanta el estandarte de la revuelta, las islas no serán más que un vasto y funesto estrujón; el comercio está destruido, la Francia recibe una plaga mortal, & una multitud de ciudadanos honestos se ha empobrecido, arruinado; nosotros perdemos todo...²⁶

Los delegados Mulatos se cuidaron de no secundar la causa abolicionista, quizá para no enemistarse con algunos sectores pro-esclavistas (como el Club Massiac),

²⁵ Vincent OGÉ (Jaune), “Motion faite à l’Assemblée des Colons Habitants de S. Domingue, à l’Hotel Massiac...” [1789], *La Révolution Française et l’Abolition de l’Esclavage*, t. XI, doc. 2, Paris, Editions d’Histoire Sociale, 1968, pp. 3-4.

²⁶ *Ibidem*, p. 6.

aunque probablemente también por interés propio²⁷. De tal forma que, así como tenían claro que ellos "...debían constituir una sola clase con todos los hombres libres de la colonia" de Saint-Domingue, también eran de la opinión, como indicaba Julien Raymond, que se podía convivir con los esclavos, hasta tanto no se encontrase "...un método seguro para llevarlos a un estado de libertad"²⁸. A los Plantadores no llamó la atención unir su causa con la de unos descendientes de Negros, por lo que ignoraron a la delegación mulata. Al percatarse de esto, Raymond les acusó de haber "...confundido artificiosamente la causa de las gentes de color con la de los esclavos..."²⁹. Fue entonces, a fines de 1789, cuando se produjo un acercamiento entre esos delegados Mulatos con la Sociedad de Amigos de los Negros³⁰.

Hasta ese momento los miembros de esta sociedad estaban dedicados por completo a la causa abolicionista, y no se habían preocupado por la causa de la igualdad de la Gente de Color. A mediados de aquel año, sus esfuerzos se vieron recompensados con una importante victoria: Esta tuvo lugar durante las deliberaciones de los Estados Generales a propósito de la representatividad que debería tener cada cantón en la Asamblea Nacional. En ese contexto, los miembros del Club Massiac pretendieron abrogarse una representación proporcional al

²⁷ Esta postura de los Mulatos franco-dominicanos contraria a la abolición de la esclavitud fue criticada por los Negros esclavos de las Antillas francesas: En Martinica, el 29 de agosto de 1789, poco tiempo después de haberse recibido los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, uno de ellos, indignado y firmando por "la Nación entera", dirigió al gobernador de la colonia su muy particular 'cuaderno de dolencias', en el cual arremetía contra los Mulatos: "Acabamos de enterarnos con extrema decepción que los Mulatos lejos de interesarse por su madre, hermanos, hermanas esclavas, han osado mostrarnos como indignos de disfrutar como ellos de las bondades que otorgan las paz y la libertad (...) No es para nada la envidia lo que nos obliga a quejarnos de los Mulatos, sino el atrevimiento que ellos han tenido al hacer un plan de libertad para ellos solos a pesar de que todos pertenecemos a una misma familia." Copia de una carta de esclavos de Martinica [Saint-Pierre, 29 de agosto de 1789] Cf. Monique POULIQUEN (comp.), *Deléances des peuples coloniaux à l'Assemblée Nationale Constituante*. Paris, Archives Nationales, 1989, p. 73.

²⁸ Cf. Mercer COOK, "Julien Raymond", *Journal of Negro History*, xxvi, N° 2 (1941), p. 142.

²⁹ J. RAYMOND, *op. cit.*, p. 1.

³⁰ M. Cook, quien ha estudiado la vida de este enigmático cuarterón, indica que el objetivo de J. Raymond era obtener justicia para la clase a la que pertenecía; y que no habría apoyado la causa abolicionista si los Plantadores del Club Massiac hubiesen dado un mejor trato a la delegación mulata. M. COOK, "Julien Raymond", *op. cit.*, p. 142.

número de habitantes de Saint-Domingue, incluyendo entre estos a los esclavos. Esto provocó una reacción airada de los amigos de los Negros, sobre todo por parte del Conde de Mirabeau quien refutó los alegatos de aquéllos en los siguientes términos:

¿Las colonias pretenden guardar a sus Negros y a su Gente de Color en la clase de los hombres, o en la de las bestias de carga? Sin embargo, la Gente de Color es libre, propietaria y contribuyente, y sin embargo no han podido ser electores. Si los colonos [Plantadores] pretenden que los Negros y la Gente de Color sean hombres, que liberen a los primeros, que todos sean electores, que todos puedan ser elegidos. En caso contrario, les pediremos que observen que al [momento de] proporcionar el número de diputados a la población de Francia, no tuvimos en cuenta la cantidad de nuestros caballos ni de nuestras mulas; por lo tanto la pretensión de las colonias por tener veinte representantes es absolutamente ridícula³¹.

Tras esta intervención, se acordó que el número de representantes coloniales Blancos se viera limitada únicamente a seis diputados. Sin embargo, la fortaleza e influencia que demostraban tener las burguesías portuarias (como las de Brest, Boudeaux, Le Havre, Marsella y Nantes) dejó claro que no sería fácil acabar con la esclavitud, por lo que los amigos de los Negros, ya al tanto de las aspiraciones de los Mulatos, dieron prioridad a la causa de la igualdad de la Gente de Color como un paso previo a su ambición abolicionista³². El primer texto importante que circuló en Francia a favor de la causa de los Mulatos³³, fue uno escrito a fines de 1789 por el abate Henri Grégoire el cual llevaba por título: *Memoria a favor de la Gente de Color o sangre-mezclados de Saint-Domingue*. En el mismo, este prelado prosigue la postura de Mirabeau: defiende la condición humana de los ‘sangre-mezclados’ (*sang-mêlés*), el derecho que tienen los Mulatos a la ciudadanía, y arremete en contra de los Blancos oriundos de las Antillas, acusándolos de haber sido ellos quienes inventaron el prejuicio hacia la Gente de Color:

³¹ Sesión del 3 de julio de 1789, Honoré-Gabriel Riqueti de MIRABEAU (Conde de), *Discours et opinions*, Paris, Lecointe et Pougin, 1834, p. 133.

³² Thomas OTT, *The Haitian Revolution, 1789-1804*, Tennessee, The University of Tennessee Press, 1995 (1973), pp. 28-29; D. BRION DAVIS, *The problem of Slavery in the Age of Revolution, 1770-1823*, Ithaca, London, Cornell University Press, 1975, p. 111.

³³ BIONDI, “Le problème des gens de couleur aux colonies...”, *op. cit.*, p. 9.

...los Blancos teniendo la fuerza, han pronunciado, en contra de la justicia, que una piel pardusca excluía de las ventajas de la sociedad. Orgullosos de su tinte, elevaron una pared separativa entre ellos y una clase de hombres libres, que incorrectamente se llama Gente de Color o sangre-mezclada. Ellos han condenado al envilecimiento a varios millares de estimables individuos, como si todos no fuesen niños de un padre común³⁴.

En este texto, el abate Grégoire ofrece además tres razones “prácticas” y hasta “profilácticas” para otorgar igualdad a los Mulatos: En primer lugar, él alega que, dado su creciente número, ellos representan un obstáculo en caso de que los Blancos desearan entregar las colonias a una potencia extranjera; en segundo lugar, ello contribuiría a mantener el orden en las colonias, dado que sus milicias eran las encargadas de controlar las revueltas de esclavos y reducir a los cimarrones; y, en tercer lugar, de no hacerlo se corría el riesgo de que hiciesen causa común con los Negros, y pasaran a arrasar en conjunto las colonias (“...el interés recíproco bruscamente los acercará, y si alguna vez los sangre-mezclados izan el estandarte de la libertad, todos los Negros los seguirán”). Para terminar, propuso que a los Mulatos se les permitiese tener cinco diputados en forma provisoria, hasta que tuviesen lugar nuevas elecciones libres en las Antillas sin distinción de colores³⁵.

Esto último pareció materializarse el 22 de octubre de 1789, cuando los miembros de la delegación mulata, tal vez aprovechando la reciente declaración de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano* (la cual había sido proclamada el 26 de agosto anterior), solicitaron ser aceptados como diputados en la Asamblea Nacional. El abogado del consejo, M. Joly, siguiendo los argumentos del abate Grégoire, alegó que estos estaban en su derecho como ciudadanos propietarios y contribuyentes; y que, además, era absurdo que el sector etno-social al que pertenecían fuese representado por los Plantadores, cuyos intereses eran opuestos a los de ellos³⁶. El presidente de la asamblea estuvo de acuerdo con estas alegaciones, aun así a la delegación mulata sólo se le participa en una “sesión provisoria”,

³⁴ H. GRÉGOIRE, “Mémoire en faveur...”, *op. cit.*, p. 4.

³⁵ *Ibidem*, pp. 38-45.

³⁶ Según *Le Patriote Français* de ese día, M. Joly habría dicho lo siguiente: “...todos los hombres son iguales en derecho, cualquiera que sea su color; que los Mulatos y Cuarterones tenían el derecho de Cité (ciudadanía) por el Edicto de 1585 (sic); que ellos pagaban los Impuestos & Subsidios; que ellos ofrecían, por su cuarto, 6 millones, & la cincuentava de sus bienes raíces.” Sesión del 22 de octubre de 1789, *Le Patriote Français*, t. LXXVII (23/10/1789), París, Impr. du Patriote Français, 1989, p. 3.

lo que de ninguna manera implicaba una incorporación formal a dicho cuerpo legislativo.

La decisión de Ogé

En lo sucesivo, los diputados Plantadores y de las ciudades portuarias hicieron la vida difícil a los amigos de los Negros, quienes apenas si pudieron intervenir en las discusiones que concernían a la Gente de Color³⁷. Entre tanto, los Plantadores que habían venido haciendo presión para que las colonias tuviesen mayor autonomía, dieron un importante paso el 8 de marzo de 1790. Ese día, la Asamblea Nacional, prácticamente sin debatir y pese a los reclamos de algunos abolicionistas (como Mirabeau, Pétion y Villeneuve), aprobó un decreto que otorgaba valor legal a las asambleas coloniales, a las cuales se concedía mayor autonomía política y económica³⁸. Seguidamente, el día 28 de ese mismo mes, se aprobó una instrucción que establecía que los electores para las asambleas coloniales eran sólo aquéllos que cumpliesen con las condiciones para ser Ciudadanos Activos³⁹. En el debate previo a la aprobación de esta media, el abate Grégoire se preocupó por la poca claridad que ofrecía el borrador en relación al alcance que tendría la ciudadanía, por lo que propuso que se indicara claramente que los Mulatos eran también ciudadanos. A esto no se opuso el diputado Arthur Dillon de Martinica, pero sí lo hicieron los de Saint-Domingue, por lo que se terminó aprobando el decreto como había sido redactado inicialmente⁴⁰.

³⁷ Un buen ejemplo de ello es la algarabía que se formó en la Asamblea Nacional el 8 de marzo, cuando quisieron intervenir Mirabeau, Pétion y Villeneuve. Sesión del 8 de marzo de 1790, *Archives Parlementaires*, t. XII, Paris, Librairie administrative P. Dupont, 1913, p. 74

³⁸ Mediante este decreto, las Asambleas Coloniales tenían potestad para proponer ante el Rey alteraciones sobre: las estructuras administrativo-políticas de las colonias, sobre la constitución metropolitana, sobre el “régimen prohibitivo de comercio”. *Ibidem*, p. 72; Y. BÉNOT, *La Révolution française et...*, *op. cit.*, p. 72; L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, *op. cit.*, p. 103.

³⁹ Cf. Y. BÉNOT, *La Révolution française et...*, *op. cit.*, p. 72.

⁴⁰ Sesión del 28 de marzo de 1790, *Archives Parlementaires*, t. XII, Paris, Librairie administrative P. Dupont, 1913, p. 383. Este decreto reviste particular importancia desde un punto de vista comparativo, en relación a lo que sucederá posteriormente en Caracas y otras partes de la América hispana. Mediante el mismo los Plantadores franco-antillanos obtuvieron mayor autonomía política y económica, lo cual era una de las principales aspiraciones de los blancos criollos hispano-americanos. N. del A.

La ambigüedad de este decreto suscitó una serie de conflictos en todas las Antillas. Los mismos fueron iniciados por Pequeños Blancos quienes pretendían impedir por la fuerza que los Mulatos ejerciesen el derecho de ser electores⁴¹. El peor de esos conflictos tuvo lugar el 3 de junio de 1790 en la ciudad de Saint-Pierre (Martinica), donde muchos individuos de esta calidad fueron masacrados durante las celebraciones de la tradicional Fiesta de Dios. Este hecho marcó el inicio de una guerra etno-civil en dicha isla en la que se vieron enfrentados el partido de Mulatos y Plantadores contra el de los Pequeños Blancos y representantes de las burguesías portuarias metropolitanas (los llamados Comerciantes). Este conflicto no pudo ser aplacado sino hasta finales de aquel año, tras la llegada de un contingente armado enviado desde la metrópoli⁴².

Para aquel momento, los delegados Mulatos en la metrópoli comenzaban a cansarse de esperar que la Asamblea Nacional los aceptase como diputados, mientras que en las Antillas les negaban los derechos ciudadanos a sus iguales. “¿Por qué?”, se preguntaba Julien Raymond indignado, “...acaso no somos propietarios, contribuyentes de impuestos, y sobre todo, de gran utilidad; por lo tanto, se nos ha debido llamar a las asambleas primarias (...) para nombrar nuestros representantes”⁴³. El abolicionista inglés, Thomas Clarkson, quien para ese momento se encontraba en París, pudo captar ese estado de desesperanza directamente de la boca de Vincent Ogé, quien para aquel momento ya advertía otro modo de hacer cumplir los derechos de sus congéneres:

Comienza a despreocuparme si la Asamblea Nacional nos admitirá o no. Qué se cuiden de las consecuencias. No permitiremos que se nos mantenga relegados a las sombras. Despachos saldrán directo para Santo Domingo; y pronto nosotros les seguiremos. Podemos producir tan buenos soldados en nuestras tierras, como en Francia. Nuestras propias armas nos harán independientes y respetables⁴⁴.

⁴¹ T. OTT, *The Haitian Revolution...*, *op. cit.*, pp. 35-36.

⁴² Alejandro GÓMEZ, *Fidelidad Bajo el Viento* (Revolución y Contrarrevolución en las Antillas Francesas en la Experiencia de Algunos Oficiales Franceses Emigrados a Tierra Firme, 1790-1795), México, Siglo XXI Editores (Col. Pensamiento Caribeño), 2004, pp. 22 y ss.

⁴³ M. COOK, “Julien Raymond”, *op. cit.*, p. 142.

⁴⁴ Thomas CLARKSON, *The history of the rise, progress and accomplishment of the abolition of the African slave-trade by the British Parliament*, t. II, London, Longman, Hurst, Rees, and Orme, 1808, pp. 149-150 [Traducciones del inglés por el autor].

Mientras tanto, los Plantadores seguían obteniendo prerrogativas a su favor de la Asamblea Nacional: Luego de un debate que tuvo lugar el 12 de octubre de 1790, en el que nuevamente se negó el derecho de palabra a los defensores de los Mulatos (Grégoire, Mirabeau y Pétion), se aprobó un decreto mediante el cual la Asamblea Nacional se prohibía a sí misma discutir sobre el “estado de las personas” de las colonias (incluyendo, por supuesto, a la Gente de Color), a menos que fuese solicitado explícitamente por las asambleas coloniales dominadas por los Plantadores locales⁴⁵. Esta medida fue criticada duramente por el abate Grégoire, quien, en su *Carta a los Filántropos, sobre las desdichas, derechos y reclamos de las gentes de color*, la comparó con otra Noche de San Bartolomé (masacre de Hugonotes ocurrida en París en 1572), ya que, según él, de nuevo “...una parte de la nación había sido inmolada por los prejuicios, y la codicia de la otra”⁴⁶.

Grégoire estaba muy consciente de lo volátil que se estaba tornando la situación al otro lado del Atlántico, por lo que en ese mismo texto advertía: “...tarde o temprano, la energía comprimida de los Mulatos se levantará con una fuerza irresistible”⁴⁷. De acuerdo con esta advertencia, es probable que para ese entonces este abate ya estuviera al corriente de las intenciones de Vincent Ogé, quien desde mediados de julio de 1790 había partido de vuelta a Saint-Domingue. Una vez en esta colonia, Ogé conformó un pequeño contingente armado de alrededor de 700 Mulatos. Su cuartel general lo estableció al norte, en Grande Rivière, a pocas millas de Le Cap Français. Desde allí envió una comunicación a la Asamblea Colonial, exigiéndole que honrara la instrucción del 28 de marzo, aceptando en su cuerpo a representantes de la Gente de Color. Para evitar confusiones, en esta misiva dejó claro que su petición no incluía “...a los Negros en esclavitud”, aunque en realidad se sabe que secretamente planeaba insurreccionar a los esclavos si esto contribuía a lograr sus objetivos⁴⁸.

Luego de una corta resistencia, la tentativa de insurrección mulata fue aplacada por los Blancos, y sus cabecillas se vieron forzados a huir a la parte española de la

⁴⁵ Y. BÉNOT, *La Révolution française et...*, *op. cit.*, pp. 72-73.

⁴⁶ H. GRÉGOIRE, “Lettre aux philanthropes, sur les malheurs, les droits et les réclamations des gens de couleur de Saint-Domingue, et des autres îles françaises d’Amérique”, *La Révolution Française et l’Abolition de l’Esclavage*, t. IV, doc. 9, Paris, Editions d’Histoire Sociale, 1968, pp. 1, 16.

⁴⁷ *Idem*.

⁴⁸ T. OTT, *The Haitian Revolution...*, *op. cit.*, pp. 36-37.

isla. Estando en este territorio, fueron aprehendidos por las autoridades hispanas, y luego extraditados. De vuelta en Saint-Domingue, se les siguió juicio tras el cual fueron condenados a muerte. Así, el 9 de marzo de 1791, el cuarterón y líder del movimiento, Vincent Ogé, era quebrado en la rueda. Cuando la noticia sobre los detalles de esta ejecución llegó a París, esto provocó una ola de indignación entre la población local. Entonces, una muchedumbre enardecida impidió el acceso a los miembros del Club Massiac a su sede en la avenida Victoires amenazando con lincharles⁴⁹.

Esta situación fue explotada inteligentemente por los amigos de los Negros, sobre todo por Jacques-Pierre Brissot, en un artículo publicado en enero de 1791, el cual llevaba por título: *Sobre la Nueva Insurrección de los Mulatos en Saint-Domingue*. En el mismo, defendió la legitimidad de la causa de los Mulatos y las motivaciones que en este sentido tuvo Vincent Ogé para rebelarse, al tiempo que procuraba desvincular esa causa de las revueltas de esclavos:

Él no pretendía otra cosa que la ejecución de los decretos que otorgaban a los Mulatos libres el derecho a ser ciudadano activo; protestó que él no estaba exigiendo nada en relación a la esclavitud; que él está lejos de pretender levantar a los esclavos, de querer causar devastaciones⁵⁰.

Con el pasar de los días, el apoyo a los Mulatos fue incrementándose, como se pudo apreciar en las numerosas declaraciones de apoyo (votos) que hicieron llegar a la Asamblea Nacional muchas sociedades de Amigos de la Constitución. Las mismas venían de todos los rincones del hexágono francés, incluso de ciudades portuarias como Bourdeaux, y todas compartían un reclamo común: "...los derechos de Ciudadano activo en favor de los hombres de color de las Colonias"⁵¹. La presión política ejercida por sectores como los anteriores, hizo que finalmente se escucharan en la Asamblea Nacional las alegaciones de los defensores de la causa de los Mulatos. Ello motivó un candente debate iniciado a principios de mayo de 1791, sobre el cual vale la pena detenerse para resaltar sus momentos más resaltantes:

⁴⁹ Cf. Y. BÉNOT, *La Révolution française et...*, *op. cit.*, p. 75.

⁵⁰ "Sur la nouvelle insurrection des mulâtres à Saint-Domingue" [París, 5/1/1791], *Le Patriote Français*, 515 (5/1/1791). París, Impr. du Patriote Français, 1991, p. 18.

⁵¹ "Lettres de Diverses Sociétés des Amis de la Constitution..." [3/4/1791], *La Révolution Française et l'Abolition de l'Esclavage*, t. IV, doc. 10, París, Éditions d'Histoire Sociale, 1968.

- El martes 10 de mayo, el abate Grégoire defiende la causa de Vincent Ogé, y exige que los “ciudadanos de color libres, propietarios y contribuyentes, sean comprendidos en el (...) decreto del 28 de marzo”⁵².
- El jueves 12, el abate Sièyes, decreto en mano, alegó que el influyente diputado pro-Mulatos, Antoine Barnave había violado el texto original, emitiendo uno nuevo que desfavorecía a los Mulatos⁵³.
- El 13 el abate Grégoire y otros diputados pasan a la ofensiva: defienden los derechos ciudadanos de los Mulatos e increpan a Barnave a definirse sobre este asunto.

Los diputados de colonias, encabezados por Moreau de Saint-Méry, intentan desviar la discusión hacia el peligro que según ellos se corría que se perdiesen las colonias. Proponen entonces elaborar un nuevo decreto que siguiese reservando a las asambleas coloniales cualquier legislación sobre el estatus de los esclavos. Ante esta situación de estancamiento y por el riesgo de que los Plantadores se saliesen con la suya evitando que se tomase una decisión definitiva favorable a los Mulatos, Robespierre intervino pronunciando un acalorado discurso que terminó por inclinar la balanza a favor de estos últimos:

Es de gran interés la conservación de sus colonias; pero incluso este interés es relativo [frente] a vuestra Constitución; y el interés supremo de la nación y de las propias colonias es que vosotros conservéis vuestra libertad y que no derriben con sus propias manos las bases de esa libertad. ¡Eh! Qué perezcan sus colonias, si han de conservarse a ese precio. (...) concluyo que la mayor desgracia que la Asamblea puede lograr no es sobre los ciudadanos de color, ni sobre las colonias, sino sobre todo el imperio francés, si ha de adoptar esa desastrosa enmienda propuesta por M. Moreau de Saint-Méry. Cualquier otro proyecto, cualquiera que sea, es mejor que aquél. Pero como será imposible adoptarlo [debido a] los inconvenientes extremos que acabo de presentar, pido que la Asamblea que declare que los hombres libres de color tienen el derecho a gozar de los derechos de ciudadanos activos⁵⁴.

⁵² Sesión del 10 de mayo de 1791, *Le Patriote Français*, 643 (13/5/1791), Paris, Impr. du Patriote Français, 1991, p. 525.

⁵³ *Ibidem*, p. 527.

⁵⁴ Sesión del 13 de mayo de 1791, *Archives Parlementaires*, xxvi, Paris, Librairie administrative P. Dupont, 1913, p. 60.

Dos días más tarde, el 15 de mayo de 1791, se aprueba un decreto en el que finalmente se permite el acceso a la ciudadanía activa a una parte de la población de color: la que “tenía padre y madre libres”. Esta condición favorecía los intereses de las élites mulatas, ya que, a diferencia de los Negros Libres, eran esas los que en mayor medida podían cumplir con esta condición⁵⁵.

El decreto del 4 de abril

Esta medida provocó la ira de los Blancos de Saint-Domingue, quienes impidieron su aplicación arguyendo que no se debían eliminar las barreras “inalterables” e “insuperables” del color, pues ello acarrearía el fin de la institución de la esclavitud. Por lo tanto, siguieron impidiendo que la Gente de Color tuviese representación en las Asambleas Coloniales. De inmediato los Mulatos se organizaron para defender sus derechos, comenzando así otra guerra civil entre Blancos y Mulatos⁵⁶. Este conflicto se vio opacado por la gran revuelta de esclavos iniciada el 10 de agosto de 1791 en los alrededores de Le Cap Français. La misma fue aumentando en intensidad hasta contar con la participación de más de cien mil Negros⁵⁷.

⁵⁵ Artículo 2. La Asamblea nacional decreta que el Cuerpo legislativo jamás deliberará sobre el estatus político de la gente de color que no haya nacido de padre y madre libre, sin el deseo previo, libre y espontáneo de las colonias, que las asambleas coloniales actualmente existentes subsistirán; pero que las gentes de color nacida de padre y madre libre, serán admitidas en todas las Asambleas parroquiales y coloniales futuras, si tienen por otra parte las calidades requeridas. “Décret de l’Assemblée Nationale” [Paris, 15/5/1791], *Académie de la Guadeloupe*, en línea: http://www.ac-guadeloupe.fr/Cati971/snd_degre/LGT_F_FLERET/fichier/textes/citoy-92.htm.

⁵⁶ Carolyn FICK, *The Making of Haiti* (The Saint Domingue Revolution From Below), Knoxville, University of Tennessee Press, 1990, pp. 118-121.

⁵⁷ Para Ott, hubo varias razones que propiciaron ese levantamiento masivo: el odio tradicional al amo, los papeles que habían puesto a circular los abolicionistas galos entre los Mulatos, la organización a través del vudú, e incluso de lealtad al monarca. C. Reinhardt añade que se debe tomar en cuenta que los Negros esclavos tenían su propia tradición de rebeldía, la cual sólo necesitaba una chispa para dispararse. Y, en este caso, esa fue la Revolución Francesa. T. OTT, *The Haitian Revolution...*, *op. cit.*, pp. 40-41; Catherine REINHARDT, “French Caribbean slaves forge their own ideal of liberty in 1789”, Doris Y. Kadish (ed.) *Slavery in the Caribbean Francophone World* (Distant voices, forgotten acts, forged identities), Athens, University of Georgia Press, 2000, pp. 26-34.

Este hecho propició una nueva alianza circunstancial entre Blancos y Mulatos de la Provincia del Norte, los cuales unieron esfuerzos para suprimir la insurrección. En prácticamente la totalidad de las ciudades de la colonia se firmaron acuerdos (concordatos), en los que se convenía satisfacer las peticiones de los Mulatos, las cuales se reducían en esencia a que los Blancos cumpliesen con el decreto del 15 de mayo. Una vez aplacada la insurrección la paz pareció imponerse en toda la colonia, a lo que siguió una política de reconciliación. Esto se reflejó simbólicamente en un acto celebrado en Port-au-Prince el 18 de octubre, en el cual desfilaron en conjunto combatientes Blancos, Mulatos, Negros Libres e, incluso, una compañía de Negros cimarrones que se llamaban a sí mismos “los Suizos” (en honor a la guardia personal de Louis XVI)⁵⁸. Estas festividades culminaron con un *Te Deum* en la iglesia principal de la ciudad. Dos días más tarde, la Asamblea Colonial acataba dicho decreto, pero ampliaba su cobertura a todos los hombres de color sin limitaciones de parentesco, con lo que se incluía a los Negros Libres⁵⁹.

Este estado de fraternidad inter-étnica habría de durar poco. En Francia, los miembros de la Asamblea Nacional se habían dejado convencer por los Plantadores, de que los desórdenes que estaban teniendo lugar en Saint-Domingue se debían al decreto igualitario del 15 de mayo. Por esta razón, el 24 de septiembre de 1791, se emitía uno nuevo que devolvía a las Asambleas Coloniales controladas por los Plantadores, la potestad de legislar sobre el estatus “...de las personas no libres y del estado político de los hombres de color y los Negros Libres”⁶⁰. Al mismo tiempo, Antoine Barnave se las arreglaba para que poco antes de que se aprobara la constitución que se había venido elaborando en la Asamblea Nacional (la cual tenía un carácter constituyente) se agregara una cláusula que indicara que la misma no era aplicable a “...las colonias y posesiones francesas en Asia, África y América” (Art. 8)⁶¹.

⁵⁸ Inmediatamente después, los Negros “suizos”, luego de fallar su deportación, fueron en su gran mayoría ejecutados con la anuencia de Blancos y Mulatos, por el peligroso ejemplo que estos representaban para el resto de las esclavitudes. Cf. T. OTT, *The Haitian Revolution...*, *op. cit.*, p. 52.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 51; C. FICK, *The making of...*, *op. cit.*, p. 124.

⁶⁰ “Décret de l'Assemblée Nationale” [Paris, 24/9/1791], in *Académie de la Guadeloupe*, en línea: http://www.ac-guadeloupe.fr/Cati971/snd_degre/LGT_F_FLERET/fichier/textes/citoy-92.htm.

⁶¹ Y. BÉNOT, *La Révolution Française et...*, *op. cit.*, p. 76.

Al conocerse esa noticia en Saint-Domingue, los Pequeños Blancos intentaron aplicar el nuevo decreto pero los Plantadores locales, conscientes del peligro que corría la colonia ante la rebelión de esclavos, decidieron ratificar los acuerdos alcanzados con los Mulatos. A fines de noviembre, cuando la municipalidad de Port-au-Prince estaba a punto de ratificar su concordato correspondiente, algunos Pequeños Blancos asesinaron a un militar mulato, lo que significó el reinicio de las hostilidades. En esta ocasión, muchos Plantadores que comenzaban a manifestar una tendencia realista, se unieron a los Mulatos y Negros Libres en contra de la facción de los Pequeños Blancos, quienes tenían una tendencia más jacobina⁶². A partir de ese momento, la colonia quedó sumida en el caos y así lo reflejaron los reportes que llegaban a la Asamblea Legislativa. Algunos de estos estaban tergiversados por los Pequeños Blancos, quienes pretendían hacer ver a los Mulatos como unidos a los Negros en una cruzada de exterminio contra todos los Blancos.

En respuesta a los informes de este tipo presentados el 21 de marzo de 1792 ante la Asamblea Legislativa (entidad que sustituyó a la Asamblea Nacional luego de aprobada la constitución), el líder girondino, Jacques-Pierre Brissot, acusó a sus autores de "...haber omitido una multitud de eventos importantes y de haber disfrazado otros", y propuso abrir el debate hasta tomar una resolución definitiva sobre el estatus político de los Mulatos. El primero en participar fue el mismo Brissot, quien pronunció un largo y emotivo discurso en el que defendió el apego a la ley que estos manifestaban tener, y criticó la calumnia que se había levantado en su contra⁶³. El debate se extendió hasta el 28 de marzo. Al final, pese a las objeciones de la diputación de los Plantadores, se votó a favor de una resolución que reinstauraba los derechos ciudadanos activos a todos aquellos Mulatos y Negros Libres que "...reúnan las condiciones preescritas"⁶⁴.

Dos días más tarde, el 30 de ese mismo mes, tras dos años de intentos frustrados, finalmente se permitió comparecer ante un legislativo metropolitano a una diputación de 'ciudadanos de color'. La misma hizo su entrada al recinto donde

⁶² C. FICK, *The making of...*, *op. cit.*, pp. 125 y ss.

⁶³ Sesión del 21 de marzo de /1792, *Archives Parlementaires*, t. XI, Paris, Librairie administrative P. Dupont, 1913, p. 205 y ss.

⁶⁴ Artículo 2: "Los hombres de color y Negros Libres, serán admitidos a votar en todas las asambleas parroquiales y serán elegibles en todas las plazas, cuando reúnan las condiciones preescritas". "Décret de l'Assemblée Nationale" [Paris, 28/3/1792], *Académie de la Guadeloupe*, en línea: http://www.ac-guadeloupe.fr/Cati971/snd_degre/LGT_F_FLERET/fichier/textes/citoy-92.htm.

funcionaba la Asamblea Legislativa en el Palacio de Tullerías, en medio de los aplausos de los presentes. Esta diputación estaba compuesta por ocho Mulatos encabezada por Julien Raymond, quien, emocionado, se dirigió a los presentes en los siguientes términos:

Señores, después y largas y crueles persecuciones, al fin se nos permite esperar días más felices. Desde ya vuestra presencia y el asilo de la libertad nos hacen olvidar todas nuestras desventuras. Es a vosotros, Señores, a quienes estaba reservado llevar una visión bienhechora a las colonias, para destruir el último y más desastroso de los prejuicios; es a vosotros a quienes correspondía regenerar las colonias por esta verdad: la felicidad de toda sociedad depende de la igualdad de derechos; que ella sola puede establecer la prosperidad sobre las bases eternas de la justicia⁶⁵.

Las consecuencias del decreto del 4 de abril (fecha en que el rey aprobó la resolución del 28 de marzo) no se hicieron esperar. En Guadalupe y Martinica, la misma sirvió para acercar los intereses de Plantadores y muchos sectores Mulatos unidos en torno a la causa realista, en contra de los Pequeños Blancos que conformaban el partido patriota. Cuando en septiembre de 1792 se conocieron las noticias de que en Francia la monarquía había sido abolida siendo sustituida por una República, los oficiales en esas islas –en su mayoría formados durante el Antiguo Régimen– apoyados por los Plantadores deciden abrazar la causa realista, por lo que muchos patriotas debieron emigrar a las islas vecinas. Este hecho afectó la alianza con los Mulatos, debido a las diferencias ancestrales que tenían ambos grupos entre sí y a las dudas que estos tenían en cuanto a que bajo el orden realista mantuviese el estatus que habían alcanzado.

Estas dudas fueron avivadas por el agente que se enviara desde la metrópoli para apoyar a los patriotas, el ciudadano Lacrosse. Éste sólo se pudo instalar en la única isla francesa que desde un principio rechazó la causa realista, Sainte-Lucie, desde donde puso a circular panfletos en los que increpaba a los Mulatos a abrazar la causa republicana:

...hermanos & amigos, hasta el presente conocidos bajo el nombre de gentes de color (...). La ley que vosotros desconocéis está completamente a vuestro favor. El gobierno republicano es el suyo, el del pueblo; su reino ya ha comenzado en la fiel Santa Lucía: sus hermanos, que han devenido

⁶⁵ Sesión del 30 de marzo de 1792, *Archives Parlementaires*, t. XI, Paris, Librairie administrative P. Dupont, 1913, p. 708.

los nuestros, no haciendo más que una familia, sentándose en la misma mesa, compartiendo todos nuestros placeres en sociedad, nuestros trabajos y los peligros ante la guerra (...) ¿Preferirían ustedes el antiguo régimen donde una línea de demarcación humillante les separaba de los Blancos?⁶⁶.

Como consecuencia de esto, muchos Mulatos, convencidos de que nada bueno se podía esperar de los Plantadores y de que tendrían mejores posibilidades bajo el régimen republicano, también tomaron el camino de la emigración. La mayoría de los patriotas de las Antillas Menores se reunieron en la isla inglesa de Dominica⁶⁷, donde decidieron llevar a cabo elecciones para elegir sus representantes parlamentarios que habrían de viajar a Francia para integrarse a la Convención Nacional (nueva entidad legislativa republicana). Entre los sufragantes, el 15% se identificó como Gente de Color, por lo que uno de ellos resultó electo: el mulato martiniqués, Jean Littée. Llegado a Francia, fue objeto de un recibimiento similar al que se le hiciera a Raymond unos meses atrás, y su ingreso a dicho ente legislativo fue interpretado como una prueba fehaciente de la lealtad de los electores de las islas hacia la República, y un vaticinio de la pronta recuperación de las mismas de manos realistas⁶⁸.

Y no se equivocaban, ya que en enero de 1793 las Antillas Menores francesas pasaban de nuevo a estar bajo control republicano, luego de que tanto Mulatos y Plantadores retiraran su apoyo a los oficiales realistas. Ello se debió en gran medida a la propaganda desplegada por el ciudadano Lacrosse, quien, además de buscar “votar” a los Mulatos, también había hecho circular el rumor de que la República estaba por enviar una poderosa escuadra naval y también había asegurado a los Plantadores que no emanciparía a sus “propiedades pensantes” (esclavos)⁶⁹. En Guadalupe y Martinica, se le hicieron sendos recibimientos triunfales a Lacrosse a su llegada a estas islas el 20 de enero y el 3 de febrero respectivamente. En marzo, algunos Mulatos de Guadalupe le enviaron una misiva manifestándole su adhesión al nuevo sistema, y en la que se describían como “nuevos ciudadanos”⁷⁰.

⁶⁶ Cf. A. GÓMEZ, *Fidelidad Bajo el Viento*, op. cit., p. 68.

⁶⁷ Sobre las pugnas revolucionarias en las Antillas Menores francesas, véase: A. GÓMEZ, *Fidelidad bajo el viento*, op. cit., pp. 17-114.

⁶⁸ L. DUBOIS, “Ciudadanía por asimilación y por autonomía, 1792-1802”, *Revista Mexicana del Caribe*, año V, N° 10 (2000), pp. 93-94.

⁶⁹ Cf. A. GÓMEZ, *Fidelidad bajo el viento*, op. cit., pp. 68.

⁷⁰ L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, pp. 120-123.

En lo sucesivo, la Gente de Color de esta isla comenzó a desarrollar cada vez más devoción por la República. Esto se debió, sobre todo, a las medidas integracionistas puestas en práctica por el nuevo gobernador, Víctor Collot. Las mismas estaban encaminadas a que los Mulatos tomaran conciencia de sus nuevos derechos ciudadanos, lo que se hizo a través de la promoción de clubes jacobinos (como la Sociedad de Amigos de la República de Basse-Terre), los cuales comenzaron a jugar un papel estelar en la vida política de la colonia⁷¹. Otra medida que se tomó en esa época tanto por Collot como por el gobernador de Martinica, el general Rochambeau, fue el nombramiento de algunos miembros de ese sector etno-social como oficiales de los batallones de colonias. Con ello se rompía con la larga tradición de exclusión de los Mulatos de los grados más altos de los cuerpos armados coloniales⁷².

El año 1 de la abolición

El colapso de los partidos realistas en las Antillas Menores galas en enero de 1793, coincidió con la ejecución en París de Luis XVI. Casi de manera inmediata, España, Holanda e Inglaterra se sumaron a Prusia y a Austria, con lo que dio inicio la guerra de la primera coalición contra la República francesa. Este conflicto bélico encontró en el Caribe uno de sus principales escenarios de lucha. En 1794, Martinica y Guadalupe cayeron en manos inglesas, mientras que ese mismo año Saint-Domingue era invadida por tropas británicas y españolas. Esta circunstancia fue aprovechada por muchos Negros esclavos de esta colonia quienes se sumaron a las fuerzas españolas buscando adquirir su libertad. Entre estos se encontraban dos nombres que posteriormente jugarán un papel protagónico en el devenir de la Revolución Haitiana: Toussaint Louverture y Jean-Jacques Dessalines.

Desde septiembre de 1792 se encontraba en Saint-Domingue una comisión liderada por el agente Léger Félicité de Sonthonax: un *brissotino* quien era miembro activo de la Sociedad de Amigos de los Negros. Apenas llegados a dicha colonia, estos comisarios hicieron una declaración pública de apoyo a la institución de la esclavitud, en la que afirmaban que para ellos sólo había dos tipos de personas: ciudadanos libres, sin distinción de color, y esclavos. Esta declaración de alguna

⁷¹ L. DUBOIS, "Ciudadanía por asimilación y por autonomía", p. 96.

⁷² L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, p. 148.

manera reflejaba el objetivo de su comisión, el cual, aparte de poner coto a las revueltas de esclavos, era el de hacer cumplir el decreto del 4 de abril de igualdad para la Gente de Color. En relación a esto último, Sonthonax puso todo su empeño en ganarse a los Mulatos aplicando las mismas políticas integracionistas y de concientización ciudadana que se habían puesto en práctica en las Antillas Menores: les nombró oficiales y fundó clubes jacobinos⁷³.

Para mediados de 1793, contrariamente a lo que sucediera en Guadalupe y Martinica, la causa republicana en Saint-Domingue seguía siendo aún muy fuerte. Por esta razón, Sonthonax comenzó a ejercer la dirección de un ejecutivo fuerte a fin de acabar con las pretensiones de los contrarrevolucionarios y con el poder de los Blancos en general. Para esta empresa contó con el apoyo de los Mulatos, pero luego, dándose cuenta de la importancia demográfica que tenían los Negros (Libres y esclavos) en ese territorio, y considerando la cantidad que de estos se habían pasado al bando español, decidió tomar una medida radical: Así, el 21 de junio de aquel año emitió un decreto de conscripción de la esclavitud, en el cual se leía:

...que la voluntad de la República francesa y de sus delegados es la de otorgar la libertad a todos los Negros guerreros que combatan por la República bajo las órdenes de los comisarios civiles tanto contra los Españoles como contra los otros enemigos sean del interior, sean del exterior⁷⁴.

A pesar de que este decreto sólo prometía una emancipación condicionada, la cual se ajustaba a la tradición caribeña de liberar esclavos en forma limitada con fines militares⁷⁵. Pero esta ocasión fue diferente, ya que si bien la misma sólo pretendía ser aplicada bajo esa condición en la Provincia del Norte, la gran expectativa que tenían los esclavos negros con la instauración de la República, les llevó a interpretarla como una abolición universal. Dado lo delicado que se presentaba el panorama militar para finales de 1793, Sonthonax no hizo nada para impedir esa interpretación; más bien la afianzó con un nuevo decreto fechado el 29 de agosto, el cual cumplía con los términos universales que esperaban las esclavitudes. Esta iniciativa tuvo el éxito esperado, ya que al poco tiempo muchos de los Negros que se habían pasado al bando hispano comenzaron a volver a las filas francesas, incluyendo los referidos Dessalines y Louverture⁷⁶.

⁷³ T. OTT, *The Haitian Revolution...*, *op. cit.*, p. 67.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 66-68.

⁷⁵ D. BRION DAVIS, *The problem of Slavery in the Age of Revolution*, pp. 72 y ss.

⁷⁶ C. FICK, *The making of...*, *op. cit.*, p. 161.

Esta medida no fue del agrado de los Mulatos, quienes nunca se habían mostrado favorables a la abolición súbita de la esclavitud. Además, la misma significaba una igualación con los Negros, lo que iba en contra de las aspiraciones de casta que tradicionalmente habían tenido y que habían defendido sus representantes en la metrópoli. En consecuencia, muchos combatientes Mulatos comenzaron a abandonar sus posiciones militares a las fuerzas enemigas, e incluso algunos se pasaron de nuevo al campo contrarrevolucionario de los Plantadores⁷⁷. Esta situación molestó profundamente a Sonthonax, como se puede apreciar en una carta que enviara en julio de 1793 a un oficial mulato estacionado en el cantón de Ennery, al norte de Saint-Domingue:

¡Vosotros, hijos del [decreto del] 4 de abril! ¡Vosotros y todos sus hermanos, abandonarían ustedes la república, que no existe sino para la igualdad, y fuera de la cual no puede haber igualdad! ¿Nos dejarán solos para defender la colonia y la república? Lo haremos a riesgo de perder nuestras cabezas, y nuestras cabezas no caerán...⁷⁸

Una vez perdido el apoyo de los Mulatos, Sonthonax pasó a basar todo su poder en la población de Negros Libres y ex esclavos, sobre todo en los experimentados combatientes que desertaban en masa de las filas españolas. Para procurarse el apoyo del gobierno metropolitano, se envió para Francia una comisión de tres individuos como diputados de Saint-Domingue. La misma estaba conformada por un blanco, un mulato y un negro libre que respondía al nombre de Jean-Baptiste Belley-Mars. Llegados a París a finales de enero de 1794, se dirigieron de inmediato a la Convención Nacional, cuyos miembros, al ver entre ellos a un diputado negro rompieron en aplausos⁷⁹. Seguidamente, el 4 de febrero, este ente legislativo aprobaba en forma unánime un decreto que abolía la “esclavitud de Negros” en las colonias galas, y que concedía la ciudadanía francesa a todos los hombres que en ellas residían “...sin distinción de color”⁸⁰.

Este decreto fue celebrado como pocos lo habían sido en tiempos de la Revolución, por la connotación universalista que éste tenía en cuanto a la igualdad de todos los hombres. Las expectativas que el mismo levantó entre el pueblo

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ Cf. P. LACROIX, *La Révolution d'Haïti*, *op. cit.*, p. 168.

⁷⁹ Cf. R. BLACKBURN, *The Overthrow of Colonial...*, *op. cit.*, p. 224.

⁸⁰ “Décret de la Convention Nationale qui abolit l'Esclavage des Nègres dans les Colonies” [16 pluvioso, año II] *La Révolution Française et l'Abolition de l'Esclavage*, t. XII, doc. 8, Paris, Editions d'Histoire Sociale, 1968.

parisino se tradujo en una gran celebración en las inmediaciones del *Templo de la Razón* (nombre que se daba ahora a la catedral de Nôtre Dame en tiempo de la revolución), donde las masas se reunieron para escuchar discursos y cantar himnos alegóricos, ovacionando de esta forma el nuevo tiempo de libertad que aquel decreto parecía anunciar. Manifestaciones de júbilo como la anterior se repitieron en toda Francia: desde las grandes ciudades portuarias como Bourdeaux y Le Havre, hasta pequeñas poblaciones provincianas. Tal fue el caso de la pequeña ciudad sureña de Bourg-sur-Rhône (tan lejos de la costa como de la capital) en la que cuando se conoció la noticia, unos jóvenes se pintaron los cuerpos de negro y se introdujeron en una jaula, de la que fueron “rescatados” por los habitantes del poblado en un emotivo acto simbólico⁸¹.

Muchos miembros de la ahora inactiva Sociedad de Amigos de los Negros, no pudieron presenciar lo que sin duda habría sido un feliz día para ellos, ya que habían sido ejecutados durante la represión desencadenada por el partido de la montaña en tiempo del Terror. Entre los fallecidos estaban los líderes girondinos: Jérôme Pétion y Jacques-Pierre Brissot. Pero en esa época también fueron ejecutados algunos miembros del Club Massiac, como el diputado martiniqués Arthur Dillon⁸². En consecuencia, muchos de ellos (como Malouet y Saint-Mery) partieron al exilio esperando tiempos mejores, los cuales llegarían pocos años más tarde bajo el régimen consular.

La libertad condicionada

El decreto de abolición de la esclavitud, se enmarca dentro del giro que diera hacia la izquierda la revolución en Francia⁸³. Desde principios de 1793, el apoyo que dieran al rey cautivo provoca la caída de la Gironda, lo que dejó el campo abierto al partido de la Montaña liderado por Robespierre. Es el momento del pueblo llano parisino, de los *sansculottes* y de *madame guillotine*. Esta nueva realidad se reflejó en la reciente constitución que fuera sancionada aquel año, en la cual se

⁸¹ Cf. L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, p. 163.

⁸² Cf. D. BRION DAVIS, *The Problem of Slavery in the Age of Revolution*, p. 148.

⁸³ Roger CARATINI, *Histoire Critique de la Pensée Sociale*, I, Paris, Éditions Seghers, 1986, p. 247; René RÉMOND, *L'Ancien Régime et la Révolution* (Introduction à l'histoire de notre temps, I), Paris, Éditions du Seuil, Col. Points H12, 1974, pp. 151-152.

suprimen las distinciones censitarias que habían determinado los derechos políticos de cada quien en la carta magna burguesa de 1791. En lo sucesivo, para ser elector sólo se requeriría estar domiciliado en Francia por más de un año y ser mayor de 21 años⁸⁴.

El nuevo espíritu de igualdad imperante en el país gallo, hizo posible que la causa abolicionista tomara un segundo aire. Así, en agosto de 1793, la Convención Nacional había suspendido los incentivos de exportación a los comerciantes de esclavos. Como se puede apreciar, el ambiente político no pudo haber sido más propicio para acabar con la esclavitud, como se reflejó en la forma efusiva cómo los convencionalistas recibieron a los diputados franco-dominicanos, en la rapidez con la que decretaron la abolición de la esclavitud el 4 de febrero del año siguiente, y en las reacciones de júbilo que esta medida provocara en toda Francia.

Sin embargo, a pesar de este gran logro, a los legisladores abolicionistas galos les seguía inquietando lo que podría pasar en las sociedades esclavistas en caso de que se pusiera fin a la institución de la esclavitud en forma súbita. Esta era una idea que previamente había desarrollado el abate Raynal en su obra, *Historia filosófica y política de los establecimientos de comercio europeo en las dos Indias*, en la cual advertía que la emancipación no podía ser súbita puesto que los Negros se habían embrutecido con la esclavitud, por lo que no serían capaces en forma inmediata de asimilar su libertad⁸⁵.

Esta inquietud fue heredada por la Sociedad de Amigos de los Negros, por lo que desde el mismo momento en que se propuso la creación de una sociedad abolicionista en 1788, se precisó que la liberación de los esclavos no debería ser de otra forma que “...sucesiva y subordinada a ensayos, [y] a precauciones...”⁸⁶. Esta preocupación también se debía al temor que en ellos despertaba la posibilidad de que los Negros, una vez liberados, no pudiesen ser contenidos por las leyes de los Blancos de los cuales desconfiaban, por lo que se entregarían “...al robo, a

⁸⁴ “Constitution de l’an I (1793)”, *Digitèque MJP*, en línea:
<http://mjp.univ-perp.fr/france/co1793.htm#3>.

⁸⁵ Esta referencia pertenece a la edición de 1786. Cf. L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, p. 182.

⁸⁶ “Discours sur la nécessité d’établir à Paris une société pour concourir, avec celle de Londres, à l’abolition de la traite & de l’esclavage des Nègres” [Paris, 19/2/1788], *La Révolution Française et l’Abolition de l’Esclavage*, t. VI, doc. 1, Paris, Editions d’Histoire Sociale, 1968, pp. 25-26.

venganzas personales, a una vida vagabunda en las florestas y las montañas...”⁸⁷. Esta inquietud la plantearía uno de sus miembros, el Marqués de Condorcet, en un discurso que pronunciara en la Asamblea Nacional a principios de 1790:

No, a nuestros espíritus nunca entró una idea semejante, ya lo hemos dicho, impreso desde el origen de nuestra sociedad, y lo repetimos (...) La liberación inmediata de los Negros no sería solamente una operación fatal para las colonias; éste sería incluso un funesto presente para los Negros, en el estado de abyección y de nulidad al que la codicia los ha reducido⁸⁸.

Ante esta disyuntiva, se hacen propuestas alternativas para introducir a los Negros en la ciudadanía, y sacarlos paulatinamente del estado de esclavitud al que se encontraban sujetos⁸⁹. En tal sentido, Condorcet, en sus *Reflexiones sobre la Esclavitud*, propone una política de emancipación gradual que liberara a los esclavos que hubiesen nacido después de cierta fecha y a los que cumpliesen 35 años. De esta forma, según su criterio, la esclavitud estaría abolida al cabo de 66 años y sin necesidad de haber causado una revolución. Para llevar a cabo este proyecto era necesario “someter a los Negros a una disciplina severa”, para lo cual haría falta un ‘hombre fuerte’ que fuese “firme, ilustrado, e incorruptible”, que “desprecie el oro de los Blancos”, que combatiese sus intrigas, y que pudiera librar a los Negros de sus cadenas sin caer en la tentación de la impunidad⁹⁰.

A mediados de 1794, llegó a Guadalupe un contingente militar con el objetivo de expulsar a los ingleses. El mismo estaba bajo el mando de varios comisarios civiles, “armados” con el decreto de abolición de la esclavitud. De acuerdo al historiador Laurent Dubois, el principal de esos comisarios, Víctor Hugues, habría pensado que él podría convertirse en ese ‘hombre fuerte’ al que se refería

⁸⁷ J. A. N. de Caritat, MARQUÉS DE CONDORCET, “Réflexions sur l’esclavage des nègres” [1788], *La Révolution Française et l’Abolition de l’Esclavage*, t. VI, doc. 2, Paris, Editions d’Histoire Sociale, 1968, p. 29.

⁸⁸ Cf. Y. BÉNOT, *La Révolution française et...*, *op. cit.*, p. 109.

⁸⁹ Los delegados Mulatos también opinaron sobre este asunto: Julien Raymond era de la opinión de que la solución residía en la aplicación de una legislación efectiva que hiciese desarrollar en los esclavos Negros la moral necesaria para que, a través del trabajo duro y el aprecio por la propiedad, llegasen a convertirse en buenos ciudadanos. J. RAYMOND, “Réflexions sur les véritables causes des troubles et des désastres de nos colonies...” [1793], *La Révolution Française et l’Abolition de l’Esclavage*, t. XI, doc. 7, Paris, Editions d’Histoire Sociale, 1968, pp. 19-21.

⁹⁰ Cf. L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, pp. 180-182.

Condorcet, por lo que en seguida se dio a la tarea —como el mismo Hugues dijera en varias ocasiones— de cobrarles el “precio de la libertad.” El mismo habría quedado establecido en la proclama que hiciera pública el 7 de junio de 1794 dirigida a los “Ciudadanos de todos los colores”, en la que se establecía que las personas de color que no tuviesen propiedades, estaban obligadas a trabajar para mantener sus personas y sus familias, “...y contribuir, además por este medio, en apoyo de su patria”⁹¹.

Si bien este decreto permitió a Hugues conformar un ejército que pasaba de 2000 efectivos y reclutar tripulaciones para armar más de 120 corsarios que serían la pesadilla de ingleses y españoles en los años subsiguientes⁹², en seguida quedó en evidencia que sería muy difícil aplicarlo a la población civil de ex esclavos, ya que muchos de ellos, con ánimo de venganza, se dieron a la tarea de invadir y saquear las plantaciones. Otros ex esclavos, viéndose libres de sus cadenas, quisieron sacar provecho de su recién ganada libertad, y abandonaron sus lugares de trabajo simplemente para pasear por primera vez a voluntad por la isla o para encontrarse con sus familiares. Fue por ello que el 13 de ese mismo mes se emitió un nuevo decreto que les prohibía abandonar las plantaciones, sin el consentimiento expreso de los terratenientes so pena de ser considerados como criminales.

Esos Negros ambulantes se reunían en distintas partes de la isla, lo que fue también causa de alarma. Por esta razón, el 18 de junio se ordenó a la municipalidad de Point-à-Pitre a hacer uso de la fuerza si fuere necesario, a fin de “...disolver esas multitudes y forzar a los ciudadanos Negros a retornar a sus respectivas plantaciones...”⁹³. Pero el comportamiento de los ex esclavos siguió molestando a Hugues, por lo que dos días más tarde se emitió una nueva proclama, esta vez dirigida únicamente a los “ciudadanos Negros”, excluyendo así de ella a los Mulatos. En esta ocasión se ordenaba a las distintas municipalidades a convocar a “...la fuerza armada para disipar las aglomeraciones y hacer recoger a los ciudadanos Negros en sus haciendas respectivas...”, al mismo tiempo que increpaba a los ex

⁹¹ “Commissaires civils délégués par la convention nationale aux Iles du Vent” [Point-à-Pitre, 7/6/1794] Archivos Nacionales (Paris), sección: C7A47, f. 8.

⁹² Anne PÉROTIN-DUMON, *La Ville aux Iles, la ville dans l'île (Basse-Terre et Point-à-Pitre, Guadeloupe, 1650-1820)*, Paris, Karthala, 2000, p. 229; Frédéric RÉGENT, *Esclavage, métissage, liberté (La Révolution française en Guadeloupe 1789-1802)*, Paris, Bernard Grasset, 2005, pp. 356-357.

⁹³ Cf. L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, pp. 182 y ss.

esclavos a volver al trabajo en las plantaciones, so amenaza de considerarlos “...como traidores a la patria y [de ser] entregados al rigor de la ley”⁹⁴.

Entre tanto, los corsarios guadalupéños, además de llevar a cabo acciones militares coordinadas en contra de los británicos (como se viera en Grenada, Sainte-Lucie, y Saint-Vincent), también se dieron a la tarea de esparcir la ‘buena palabra’ de la abolición de la esclavitud a donde quiera que fueran. Esto propició –directa o indirectamente– cerca de una decena de conspiraciones y revueltas por toda la región caribeña solamente en 1795⁹⁵. Luego de la remoción de Hugues de la agencia de Guadalupe en 1798 por parte del Directorio Ejecutivo (nuevo gobierno metropolitano constituido tras la Reacción Termidoriana), se produjo una suerte de “deriva” en las acciones de esos corsarios, cuyos hostigamientos a embarcaciones neutrales y aliadas condujo a Francia a una corta *Casi-Guerra* con los Estados Unidos y a dos “impases” con potencias aliadas: uno con España, luego de que las tripulaciones de dos corsarios intentasen iniciar una revuelta de Mulatos (Pardos) en la ciudad hispano-venezolana de Maracaibo; y otro con la República Bátava (Holanda), luego de la intervención que intentaran sobre Curazao los nuevos agentes franceses en Guadalupe en 1800⁹⁶.

Esa “deriva” corsaria se convirtió en un problema para Francia, lo que se reflejó en el accionar de sus representantes en el Caribe: en 1798, Philippe Roume, quien a la sazón era el agente francés en Santo Domingo (colonia hispana que había pasado bajo la égida francesa tras el Tratado de Basilea en 1795), propuso la aplicación “...de la severidad de las leyes de todas las naciones” para limitar las acciones de quienes para él no eran más que “...usurpadores del título de corsarios franceses”⁹⁷. Luego, debido a la gravedad de lo acontecido en Curazao, el gobierno

⁹⁴ “Aux citoyens noirs” [Point-à-Pitre, 30 Prairial, año II] Archivos Nacionales (París), sección: C7A47, f. 14.

⁹⁵ Según los cálculos hechos por David Geggus, sólo en 1795 se habrían producido nueve movimientos insurreccionales, muchos de ellos atribuibles a la influencia franco-antillana. Lo que contrasta con uno solo en 1794 y dos en 1796. David GEGGUS, “Slavery, War, and Revolution in the Greater Caribbean, 1789-1815”, D. Gaspar y D. Geggus (eds.), *A Turbulent Time* (The French Revolution and the Greater Caribbean), Bloomington, Indianapolis, Indiana University Press, 1997, p. 47.

⁹⁶ Sobre estos casos, véase nuestro trabajo: Alejandro GÓMEZ, “La ley de los franceses” [A ser publicado en Akademos].

⁹⁷ Roume [29 messidor an 6 (14-07-1798)] Servicio Histórico de la Marina (París), sección: BB4, legajo 129, f. 201.

metropolitano francés, a través del Ministro de Marina y Colonias, M. Forfait, nombró una comisión para llevar a cabo una investigación sobre lo allí acontecido. Una vez concluida la misma, se llegó a la conclusión de que los agentes en Guadalupe habían “...querido convertir a los franceses en piratas”⁹⁸.

Estos actos de presunta piratería contribuyeron a alimentar la imagen de descontrol que se tenía en la metrópoli sobre lo que pasaba en el Caribe. Pero este no era el único factor que influía sobre esta apreciación, ya que para ese momento venía de producirse un evento en Francia que habría de alterar la sensibilidad de las políticas coloniales: El 9 de noviembre de 1799 (18 de Brumario) se dio un golpe de estado al Directorio Ejecutivo, el cual fue sustituido por un régimen consular encabezado por Napoleón Bonaparte. Entre las primeras medidas tomadas por el nuevo ejecutivo estuvo la sustitución del titular de dicho ministerio, Bourdon de Vatry (un abolicionista y amigo de los Negros), quien fue sustituido por el referido M. Forfait⁹⁹, lo que en cierta forma vaticinaba lo que estaba por venir.

El retorno a la “normalidad”¹⁰⁰

Desde un primer momento, el Primer Cónsul, Bonaparte, se mostró preocupado por la situación de desorden que imperaba en las Antillas francesas. La apreciación que tenía su gobierno sobre la misma era de anarquía y quiebra económica, cuya causa era aducida a la imposibilidad de convertir a los ex esclavos en ciudadanos, lo que dejaba en evidencia el fracaso de las medidas gradualistas implementadas en años anteriores. En esa época, bajo el nuevo gobierno consular, los Plantadores volvieron a ocupar su lugar en el espectro político galo. En ello contribuyó la ayuda que les prestara la esposa martiniquesa de Bonaparte, Josefina de

⁹⁸ “Registre de procès-verbaux des séances de la commission convoquée par le ministre de la marine et des colonies pour examiner, conformément à l’arrêté des consuls du 21 fructidor an 9, la gestion des citoyens Jeannet et Bresseau, ex-agents du gouvernement à la Guadeloupe...” [2do día complementario del año 9 al 9 germinal an X] Archivos Nacionales (Paris), sección: C7A54, f. 282vto.

⁹⁹ Thomas PRONIER, “L’implicite et l’explicite dans la politique de Napoleon”, Yves Bénot, Marcel Dorigny (eds.), *Rétablissement de l’esclavage dans les colonies françaises 1802* (Aux origines d’Haïti), Paris, Maisonneuve et Larose, 2002, p. 54.

¹⁰⁰ Esta es una expresión del historiador francés, Bernard Gainot. N. de A.

Beauharnais. De hecho, fue en buena medida gracias a su cercanía afectiva con el Primer Cónsul que algunos de ellos pasaron a formar parte de su gabinete: como Barbé-Marbois, Moreau de Saint-Mery y Pierre Maluet, este último un ex miembro del Club Massiac¹⁰¹.

La influencia que comenzaron a ejercer los Plantadores desde entonces se reflejó en un cambio de la política colonial del Consulado hacia los “departamentos de ultramar” —como se había comenzado a denominar a las colonias francesas a partir de 1798¹⁰²—. En diciembre de 1799, se hizo una proclamación dirigida a los *Bravos Negros de Saint-Domingue*, en la que detrás de una garantía por mantener vigente el decreto de abolición de la esclavitud de 1794, se escondía un mecanismo para revertir los derechos adquiridos por los esclavos durante la Revolución Francesa. El mismo consistía en la disgregación legal de los territorios de ultramar en relación a la metrópoli, en términos muy parecidos a las aspiraciones que mostraron los Plantadores durante el período revolucionario porque las asambleas coloniales legislasen sobre todo lo referente al estatus de la población de color. Esto se reflejó en la nueva constitución francesa del año de 1799 (VIII, según el calendario republicano), en la que se indicaba que “el régimen de las colonias francesas es determinado por leyes especiales”¹⁰³.

El nuevo “espíritu” imperante entre los miembros del gobierno francés en relación a los hombres de color, se reflejó en las acciones de los agentes metropolitanos que serían enviados a las islas para meterla en cintura. En ocasiones se trató de los otrora “paladines” de los hombres de color que algunos años atrás contribuyesen de manera determinante a la victoria de la causa republicana en las islas en tiempos de la Convención Nacional, como en los casos de Hugues y Lacrosse. Este último fue enviado con el cargo de Capitán General a Guadalupe en mayo de 1801, y en seguida llamó de vuelta a los antiguos Plantadores. Esta medida que no agradó a los ciudadanos de color, lo que generó una serie de incidentes con los recién llegados, los cuales se saldaron con el arresto de varios oficiales de esa condición. Seguidamente, estos se rebelaron, depusieron a Lacrosse y lo expulsaron del territorio, por lo que el gobierno colonial pasó a manos de la

¹⁰¹ Cf. L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, pp. 351-352.

¹⁰² B. GAINOT, “La naissance des départements d’outre-mer: la loi du 1^{er}. Janvier 1798”, *Revue Historique des Mascareignes*, N° 1 (1998), pp. 51-74.

¹⁰³ “Constitution de l’an VIII”, *Digitèque MJP*, en línea: <http://mjp.univ-perp.fr/france/co1799.htm>.

oficialidad mulata liderada por Magliore Pélage —éste había sido unos de los primeros oficiales ascendidos en Guadalupe en 1793¹⁰⁴—.

Esta especie de ‘golpe de estado’ cayó muy mal en la metrópoli, como se reflejó en un artículo publicado en la *Gazette de France*, en el que se llamó a Pélage como “uno de los más grandes malvados de este siglo”. Este descontento se reflejó en el testimonio de uno de los miembros del gabinete, el nuevo Ministro de Marina y Colonias, M. Decrès, quien atribuyó todos los males de los territorios de ultramar antillanos a la abolición “precipitada” de la esclavitud, por lo que se manifestaba favorable a reinstaurarla:

El abuso de libertad por parte de la casta de esclavos, en todas las colonias donde esta fatal palabra ha sido pronunciada, determina los límites a los que debe estar circunscrita (...) Deseo esclavos en nuestras colonias. La libertad es un alimento para el que los estómagos de los Negros no están aún preparados. Debemos aprovechar cualquier ocasión para devolverles su comida natural, salvo por los aderezos requeridos por la justicia y la humanidad¹⁰⁵.

Este testimonio presagiaba la sanción de la *Ley relativa a la trata de Negros y al régimen de las colonias* del 20 de mayo de 1802, la cual lleva la firma aprobatoria de este ministro. En la misma se reinstauraba “...la esclavitud de conformidad con las normas anteriores a 1789” en las Antillas Menores francesas, y también se permitía la reanudación del comercio de Negros en barcos de bandera francesa¹⁰⁶. En un texto agregado a la ley, se exponen las razones que habían llevado a proclamarla, las cuales coincidían con la visión de Decrès, y reflejaban una vez más la apreciación de fracaso que tenían los legisladores galos en relación a las medidas gradualistas introducidas durante la década anterior:

Se sabe en qué medida las ilusiones de la libertad y de la igualdad han sido propagadas hacia esas regiones remotas, donde la diferencia notable entre el hombre civilizado y el que no lo es, la diferencia de climas, colores, prácticas, y principalmente la seguridad de las familias europeas, exigían imperiosamente grandes distinciones en el estado civil y político de las

¹⁰⁴ Cf. L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, pp. 353-363.

¹⁰⁵ Cf. *Ibidem*, p. 368.

¹⁰⁶ “Le 20 mai 1802, est proclamée la loi relative à la traite des Noirs et au régime des colonies”, *Académie de la Guadeloupe*, en línea: http://www.ac-guadeloupe.fr/Cati971/snd_degre/LGT_F_FLERET/fichier/textes/bicen_1802.htm#traite.

personas. También sabemos acerca de los desastrosos efectos que esas innovaciones tan ardientemente deseadas por adeptos [*zélateurs*], la mayoría de quienes, sin dudar, se entusiasmaron sólo por el honorable deseo de servir a la humanidad, pero que, procurando hacer a los hombres de las colonias indistintamente iguales, sólo lograron hacerles igualmente miserables. Si, sobre un tema tan grave, estuviera permitido emplear imágenes, diríamos que los énfasis de una filantropía falsamente aplicada, produjeron en nuestras colonias el efecto del canto de las sirenas; con ellos vinieron males de toda especie, la desesperación y la muerte¹⁰⁷.

Con Pélage ya eran dos los líderes de color que escapaban al control del Primer Cónsul; el otro era Toussaint Louverture en Saint-Domingue. Este incluso había hecho sancionar una constitución especial para la colonia en 1801, a través de la cual, además de asegurar que la esclavitud permaneciese abolida, se otorgaba el grado de Gobernador vitalicio¹⁰⁸. De ambos se pensaba que podían tener pretensiones independentistas¹⁰⁹. Esta sospecha, sumada a la presión ejercida por los Plantadores en el gobierno por recuperar la economía de plantación, a la convicción de que habían fracasado las medidas gradualistas y a la frustración que debió sentir Bonaparte por el fracaso de la campaña que venía de realizar en Egipto, hizo que se comenzaran a hacer planes para poner que las Antillas Francesas estuviesen de nuevo bajo control directo de la metrópoli¹¹⁰. Para lograr este objetivo, era necesario supeditarlas de nuevo al control político y militar de la metrópoli, pero antes había que deshacerse de los líderes y combatientes de color, sin distingo

¹⁰⁷ “Abolition de la traite”, *Université Pierre Mendès*, en línea: <http://www.upmf-grenoble.fr/Haiti/>.

¹⁰⁸ Es interesante resaltar que esta constitución, además de asegurarle de por vida a Louverture la máxima magistratura de la colonia y de mantener abolida la esclavitud, también introdujo importantes cambios que aseguraban que el control de la misma quedará en manos de las personas de color, como la supresión de la ciudadanía activa y asegurando que el estatus de los ciudadanos de color de la isla fuese igual a los de la metrópoli. Hubo también aspectos que se podría interpretar como “regresiones”, como la introducción del trabajo forzado, lo cual último produjo sublevaciones de negros quienes, en ocasiones, asesinaron a algunos blancos. L. DUBOIS, *Avengers of the New World (The Story of the Haitian Revolution)*, Cambridge, London, Belknap/Harvard University Press, 2004, pp. 242 y ss.

¹⁰⁹ T. OTT, *The Haitian Revolution...*, *op. cit.*, pp. 140-141.

¹¹⁰ *Idem*.

entre Negros y Mulatos. Para tal fin, el Primer Cónsul ideó un plan para recuperar dichos territorios insulares, cuya ejecución en Saint-Domingue recayó en su cuñado, el general Charles Víctor Emmanuel Leclerc, a quien dio las siguientes instrucciones:

Llegado el momento desembarácese de Toussaint, Christophe y Dessalines y de los principales bandidos. Desarme las masas negras y expida sobre el continente todos los Negros y Mulatos que hayan jugado un papel durante la guerra civil¹¹¹.

De acuerdo con Thomas Ott, este plan seguía una lógica tipo ‘Caballo de Troya’¹¹²: en una primera etapa, se prometería a los Negros todo cuanto solicitaran, a fin de no levantar sospechas mientras que las tropas tomaban las posiciones estratégicamente más importantes; en la segunda, se deportaría a todo individuo de color que resultara peligroso o rehusase rendirse; y, en la tercera, se desarmaría a la población de color para que los Blancos retomasen el control. A fin de contar con el apoyo de la Gente de Color, entre la tropa vendrían varios Mulatos de los que habían sido derrotados por Louverture en la Guerra del Sur, como André Rigaud y Alexandre Pétion. Estos tendrían la función de organizar ese sector etno-social con el fin de combatir a los Negros. Eso sí, Bonaparte había dado instrucciones secretas de que si no había enfrentamientos los combatientes Mulatos también debían ser deportados¹¹³.

En diciembre de 1802, tras la firma del Tratado de Amiens que puso fin al conflicto bélico que mantenían España y Francia contra Inglaterra, una poderosa fuerza expedicionaria partió con dirección al Caribe con el objetivo de reinstaurar el Antiguo Régimen Colonial en las islas francesas. Esta empresa fue vista con buenos ojos por las distintas potencias de la época con intereses en la región (sobre todo por Estados Unidos y España), las cuales preferían que Bonaparte tuviera un enclave en América a que se propagase por las sociedades esclavistas de la región el “mal ejemplo” de una República de Negros. Por esta razón, brindaron

¹¹¹ Cf. José Luciano FRANCO, *Revoluciones y Conflictos Internacionales en el Caribe, 1789-1854* (La Batalla por el Dominio del Caribe y el Golfo de México, t. II), La Habana, Academia de Ciencias, 1965, p. 57.

¹¹² T. OTT, *The Haitian Revolution...*, *op. cit.*, p. 147.

¹¹³ *Idem.*

a los representantes del Primer Cónsul francés todo tipo de apoyo económico, financiero, logístico y militar¹¹⁴.

Inicialmente, el plan ideado por Bonaparte tuvo el éxito esperado: Toussaint Louverture fue arrestado y deportado a Francia. Los Mulatos que habían venido con las fuerzas expedicionarias metropolitanas, al darse cuenta de las verdaderas intenciones de los militares franceses, se unieron a los Negros de Saint-Domingue. De esta forma dio comienzo una cruenta guerra inter-étnica de Mulatos y Negros contra Blancos, la cual habría de extenderse por dos años. Entre tanto, en Martinica –isla que había sido devuelta a Francia tras la firma de dicho tratado– apenas si hubo problemas, ya que en ella nunca había sido aplicado el decreto de abolición de la esclavitud por encontrarse bajo la égida inglesa desde 1794. Una vez que el general Villaret-Joyeuse asumió el gobierno de la isla ordenó el arresto de los Mulatos y Negros que le resistieron, los cuales fueron seguidamente abandonados en las “salvajes costas” de México y Venezuela¹¹⁵.

Algo muy diferente fue lo que aconteció en Guadalupe, a donde fuera enviado a principios de 1802 el general Richepance con la misma misión que Leclerc: reinstaurar el Antiguo Régimen Colonial. Una vez en esa isla, sometió al oficial insurrecto Magloire Pélage (el mismo que diera un golpe de estado al comisario

¹¹⁴ El gobierno de Jefferson en Estados Unidos, estuvo de acuerdo y hasta ofreció ayuda militar en caso de que fuese requerida; mientras que Inglaterra, en la persona del ministro Addington, dio su visto bueno, aduciendo que: “el interés de los dos gobiernos es absolutamente el mismo, es decir, la destrucción del jacobinismo [en general] y de los Negros en particular.” España fue quizá la potencia europea que más ayudas brindó a las fuerzas expedicionarias napoleónicas. Esta potencia contribuyó con algunas embarcaciones al mando del almirante Gravina, las cuales salieron de Cádiz al mismo tiempo que las de Leclerc lo hicieron de puertos galos. También las autoridades reales de las distintas dependencias coloniales hispanas en la región caribeña, incluyendo las venezolanas, a sabiendas de las intenciones de esos “nuevos” franceses, les prestaron toda la ayuda que pudieron. De acuerdo a las cuentas de las arcas reales de Madrid, para 1804 la deuda de Francia por concepto de préstamos militares en el Caribe, ascendía a más de 700 mil pesos. Cf. Johanna von GRAFENSTEIN, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808* (Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales). México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, pp. 260 y ss; J. L. FRANCO, *Revoluciones y Conflictos...*, *op. cit.*, pp. 57, 59.

¹¹⁵ Léo ELIZABETH, “Déportés des Petits Antilles Françaises, 1801-1823”, Yves Bénot, Marcel Dorigny (eds.), *Rétablissement de l'esclavage dans les colonies françaises 1802* (Aux origines d'Haïti), Paris, Maisonneuve et Larose, 2002, pp. 78 y ss.

Lacrosse), quien cedió voluntariamente a las exigencias de Richepance. En seguida se comenzó a desincorporar a los oficiales de color del ejército, lo que provocó una rebelión dirigida por dos oficiales Mulatos: Ignace y Delgrès. Estos se opusieron tenazmente aunque de manera infructuosa a la poderosa fuerza expedicionaria que enviara la metrópoli. El 25 de mayo de 1802 cerca de Point-à-Pitre, más de 800 combatientes de color seguidores de Ignace fueron masacrados. Tres días más tarde, en el último bastión de resistencia ubicado al sur del Basse-Terre, Delgrès y 300 de sus combatientes se inmolaron haciendo saltar el polvorín de Morne Matouba, aniquilando con ello la vanguardia de las fuerzas de Richepance. Terminados los combates, alrededor de 10 mil Mulatos y Negros fueron deportados o ejecutados¹¹⁶.

El 17 de julio de 1802, cuando ya todos los focos de resistencia habían sido abatidos, Richepance ponía en efecto sus órdenes iniciales emitiendo una proclama en la que declaraba que los "...sangre mezclada [han sido] siempre distintos a los Blancos..." y que solamente estos últimos podían ser considerados como "...los indígenas de la nación francesa..." Este mismo decreto ordenaba además que en lo sucesivo a los Mulatos de Guadalupe se les retirara la ciudadanía en los siguientes términos:

Hasta que se ordene lo contrario, el título de ciudadano francés no podrá ser usado en los límites de esta colonia y dependencias más que por los Blancos. Ningún otro individuo podrá tomar este título ni ejercer las funciones que le son propias...¹¹⁷

El 2 de julio de 1802, se emitía un decreto similar en Martinica mediante el cual la Gente de Color perdía los derechos políticos que habían adquirido en 1792, al mismo tiempo que en todas las Antillas Francesas se restablecía esclavitud y la Trata Negrera. Al año siguiente salió con dirección a Cayena (Guyana francesa) el otrora paladín de la Gente de Color de Guadalupe, Víctor Hugues, también con instrucciones de revertir los logros socio-étnicos de la revolución en este territorio. Esta fue quizá la dependencia de ultramar francesa donde la esclavitud fue

¹¹⁶ Cf. L. DUBOIS, *A Colony of Citizens*, pp. 393 y ss.

¹¹⁷ Auguste LACOUR, *Histoire de la Guadeloupe*, III, Basse-Terre, Impr. du gouvernement, 1858, pp. 354-355.

restablecida con menores problemas: esto se llevó a cabo, como indicara el mismo Hugues, "...sin sacudidas ni castigos"¹¹⁸.

Sólo en Saint-Domingue los Mulatos lograron mantener su igualdad y los Negros su libertad, debido principalmente a la mortandad catastrófica que sufriera entre sus efectivos el ejército napoleónico a causa de la fiebre amarilla, entre cuyas víctimas estuvo el mismo general Leclerc. En consecuencia, a su sucesor, el general Rochambeau, no le quedó más remedio que negociar su retirada con los generales de color en diciembre de 1803. A ello siguió la declaración de independencia el 1º de enero del año siguiente, lo que dio nacimiento a la República de Haití. Bajo el nuevo régimen republicano ya no habría divisiones jurídicas ni políticas entre los distintos sectores etno-sociales que conformaban la sociedad haitiana, ya que en lo sucesivo —como indica el artículo 14 de la constitución de 1805— todos los habitantes de este país quedaban homologados bajo el nombre genérico de "Negros". Al año siguiente, en 1806, tras la caída del emperador Dessalines el territorio haitiano se dividió en dos partes: al norte el reino del negro Henri Christophe, y al sur la República mulata de Alexandre Pétion. Este último promulgó una nueva constitución para el territorio bajo su control, en la que se retomaba de nuevo el concepto de Ciudadano en el mismo sentido censitario que había tenido en Francia hasta 1792¹¹⁹.

En cuanto a las Antillas Menores, todavía hubo que esperar casi 30 años para que se volviese a otorgar ciudadanía francesa a los Mulatos, lo que se hizo en febrero de 1831 mediante un decreto real de Louis XVIII. Sin embargo, las muy restrictivas condiciones censitarias impidieron por mucho tiempo que estos pudieran ser electores¹²⁰. En Martinica, cuando esto finalmente se logró en 1843 los diputados Blancos del Consejo Municipal de Fort-Royal, se negaron a sentarse

¹¹⁸ Cf. Serge Mam LAM FOUCK, "La résistance au rétablissement de l'esclavage en Guyane française: Traces et regards, 1802-1822", Yves Bénot, Marcel Dorigny (eds.), *Rétablissement de l'esclavage dans les colonies françaises 1802* (Aux origines d'Haïti), Paris, Maisonneuve et Larose, 2002, p. 257.

¹¹⁹ "Constitution d'Haïti du 27 décembre 1806" *Université Pierre Mendès France*, en línea: <http://www.upmf-grenoble.fr/Haiti/Const1806.htm>.

¹²⁰ Cf. Armand NICOLAS, *Histoire de la Martinique*, t. 1 (Des Arawaks à 1848), Paris, L'Harmattan, 1996, I, p. 349.

al lado de los dos Mulatos que habían sido electos por el voto popular, y “renunciaron en masa” en forma de protesta. En cuanto a la esclavitud, ésta no fue abolida en todo el territorio francés (incluyendo las Provincias de Ultramar) sino hasta el año de 1845¹²¹.

¹²¹ Cf. Gabriel ENTIOPE, *Nègres, Danse et Resistenc* (La Caraïbe du XVIII^e au XIX^e siècle), Paris, Montreal, L'Harmattan, 1996, p. 143.